UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

PROGRAMA PLAGIO CERO" PARA DISMINUIR LAS PRÁCTICAS DE PLAGIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, 2023.

Tesis para optar el título profesional de

ABOGADO

LIDA MARIBEL COSME SOLANO

EDWIN HUAMÁN GÓMEZ

Pucallpa – Perú

2025

ACTA DE EXAMEN PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

En la ciudad de Pucallpa, siendo las 11:00 am del día martes 13 de mayo del año 2025, en el auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, cito en el Tercer Piso de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se dio inicio a la correspondiente sustentación y/o defensa de la tesis denominada ""PROGRAMA PLAGIO CERO"PARA DISMINUIR LAS PRACTICAS DE PLAGIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI 2023", presentado por los bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas: **EDWIN HUAMAN GOMEZ y LIDA MARIBEL COSME SOLANO.**

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos, el Secretario Académico de la Facultad procedió a presentar a los Miembros del Jurado integrados por los docentes: Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO (Presidente), Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA (Miembro) y Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU (Miembro), designados con Memorando Múltiple Nº 071/2025-UNU/FDyCP/GyT de fecha 08 de mayo del 2025; luego del cual el señor presidente instó al Secretario Académico a presentar a los bachilleres examinados.

Acto seguido el Presidente del Jurado invitó a los bachilleres a iniciar la exposición, del informe final de tesis; a cuyo término los miembros del jurado formularon las preguntas y objeciones respectivas, la misma que fueron absueltas de forma satisfactoria por los ponentes.

Continuando con el desarrollo de la sustentación y de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos, el presidente invitó los bachilleres examinados y al público asistente a abandonar la Sala para su correspondiente deliberación en forma reservada.

Seguidamente el Jurado emitió la calificación general, de cuyo resultado se establece que los bachilleres: **EDWIN HUAMAN GOMEZ y LIDA MARIBEL COSME SOLANO** fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Reiniciando el acto Público se procede a la Juramentación de honor y las felicitaciones por los miembros del Jurado, procediéndose a la lectura de la presente acta, dando por concluido el acto de sustentación siendo la 12:00 am. Del mismo día, lo suscribieron en señal de conformidad; de lo que doy fe.

Dr. EDGAR GUIZADO MOSCOSO
PRESIDENTE

Dr. JOEL ORLANDO SANTILLAN TUESTA
MIEMBRO

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
MIEMBRO

Dr. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU
SECRETARIO ACADÉMICO (e)

ACTA DE APROBACIÓN

La presente tesis fue aprobada por el Jurado Calificador de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Abogado.

Dr. Edgar Guizado Moscoso
Presidente

Dr. Joel Orlando Santillan Tuesta
Miembro

Dr. Ruben Adolfo Cerna Leveau
Miembro

Dr. Lizandro Leveau Pezo
Asesor

Edwin Huaman Gomez
Tesista

Lida Maribel Cosme Solano
Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

N° V/112-2025.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"PROGRAMA PLAGIO CERO" PARA DISMINUIR LAS PRÁCTICAS DE PLAGIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, 2023"

Autor(es)	:	**COSME SOLANO, LIDA MARIBEL**
		HUAMÁN GÓMEZ, EDWIN
Facultad	:	**DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Escuela	:	**DERECHO**
Asesor(a)	:	**Dr. LEVEAU PEZO, LIZANDRO**

Presenta un **porcentaje de similitud de 2%**, verificado en el Sistema Antiplagio COMPILATIO.

De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud,** procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.

En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 26/02/2025

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, LIDA MARIBEL COSME SOLANO

Autor de la tesis titulada : "PROGRAMA PLAGIO CERO "PARA DISMINUIR LAS PRÁCTICAS DE PLAGIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, 2023"

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): Dr. LIZANDRO LEVEAU PEZO

Facultad: DERECHO Y CS. POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13 / 05 / 2025

Email: lida_maribel@yahoo.com Firma: _____

Teléfono: 979695408 DNI: 42922609

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, EDWIN HUAMAN GOMEZ

Autor de la tesis titulada : "PROGRAMA PLAGIO CERO "PARA DISMINUIR LAS PRACTICAS DE PLAGIO EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI, 2023"

Sustentada el año: 2025

Asesor(a): DR. LIZANDRO LENEAU PEZO

Facultad: DERECHO Y CS. POLÍTICAS

Escuela Profesional: DERECHO

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 13 / 05 / 2025

Email: lida_maribel@yahoo.com Firma:

Teléfono: 979695408 DNI: 41903338

www.repositorio.unu.edu.pe
repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

A mi familia, padres e hijas, este humilde pero significativo trabajo, por su amor, paciencia y sacrificio.

Lida Maribel

Al universo, por conspirar a mi favor.

Edwin

AGRADECIMIENTOS

A Dios, a la madre tierra, sin ellos, imposible culminar cualquier proyecto.

A los catedráticos; Dr. Edgar Guizado Moscoso; Dr. Joel Santillán Tuesta; y Dr. Rubén Adolfo Cerna Leveau, por su coherencia y orientación adecuada en su papel de miembros del consejo.

Al Dr. Lizandro Leveau Pezo por su valioso respaldo y las acertadas correcciones en el proceso de ejecución del proyecto.

A los catedráticos; Dr. Eudosio Paucar Rojas, Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga y Dr. Otoniel Jara Córdova, por su significativa contribución en la creación del instrumento.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA VII
AGRADECIMIENTOS VIII
ÍNDICE GENERAL IX
ÍNDICE DE TABLAS xi
ÍNDICE DE FIGURAS xii
RESUMEN XIII
ABSTRACT XIV
INTRODUCCIÓN XV
CAPÍTULO I 17
EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN 17
1.1. Planteamiento del problema 17
1.2. Formulación del problema 19
1.2.1. Problema general 19
1.2.2. Problemas específicos 19
1.3. Formulación de objetivos 19
1.3.1. Objetivo general 19
1.3.2. Objetivos específicos 20
1.4. Justificación de la investigación 20
CAPÍTULO II 22
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL 22
2.1. Antecedentes jurídicos del problema 22
2.1.1. Antecedentes internacionales 22
2.1.2. Antecedentes nacionales 25
2.2. Bases teóricas 29
2.3. Definición de términos básicos 42
2.4. Formulación de hipótesis 44
2.5. Variables 44
CAPÍTULO III 46
METODOLOGÍA 46
3.1. Tipo de investigación 46
3.2. Diseño y esquema de la investigación 46
3.3. Población y muestra 47
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos 47
3.5. Validez y confiabilidad del instrumento 48
3.6. Técnicas para el procesamiento de la información 50

CAPÍTULO IV……52
RESULTADOS Y DISCUSIONES.....52
4.1. Descripción de resultados……52
4.2. Prueba de normalidad……60
4.3. Contrastación de hipótesis……60
4.4. Discusión de resultados……68
CAPÍTULO V……...72
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES……72
5.1. Conclusiones……...72
5.2. Recomendaciones……..72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS……...74
ANEXOS……..78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de las variables 45

Tabla 2. Distribución de la población y muestra 47

Tabla 3. Resumen de criterio de validez. 49

Tabla 4. Estadísticas de fiabilidad. 49

Tabla 5. Rango de interpretación de validez 49

Tabla 6. Estadística de fiabilidad 50

Tabla 7. Equivalencias del criterio de confiabilidad 50

Tabla 8. Prácticas de plagio 52

Tabla 9. Dimensión: plagio de ideas 53

Tabla 10. Dimensión: plagio de tablas 54

Tabla 11. Dimensión: plagio de figuras 55

Tabla 12. Prácticas de plagio 56

Tabla 13. Dimensión: plagio de ideas 57

Tabla 14. Dimensión: plagio de tablas 58

Tabla 15. Dimensión: plagio de figuras 59

Tabla 16. Prueba de normalidad 60

Tabla 17. Prueba de hipótesis general 62

Tabla 18. Prueba de la primera hipótesis en el estadístico 64

Tabla 19. Prueba de la segunda hipótesis 66

Tabla 20. Prueba de la tercera hipótesis 68

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultados del pretest sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali…….. ……52

Figura 2. Resultados del pretest sobre la dimensión: plagio de ideas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali……. …….53

Figura 3. Resultados del pretest sobre la dimensión: plagio de tablas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali…….54

Figura 4. Resultados del pretest sobre la dimensión: plagio de figuras en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali…….55

Figura 5. Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali…….56

Figura 6. Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio de ideas en los estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali…….57

Figura 7. Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio de tablas en los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali…….58

Figura 8. Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio de tablas en los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali…….59

RESUMEN

El presente estudio surge a partir de la interrogante: ¿De qué manera el “Programa Plagio Cero” contribuye a la reducción del plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023? En este sentido, el objetivo de la investigación es establecer la contribución de dicho programa en la reducción del plagio dentro de la mencionada facultad. La hipótesis plantea que el “Programa Plagio Cero” tiene un impacto favorable y significativo en la disminución del plagio en los estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali durante el año 2023. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, con un nivel explicativo. Se utilizó el método experimental y un diseño preexperimental. La muestra estuvo conformada por 65 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, seleccionados mediante muestreo probabilístico. Para la recolección de datos, se empleó la técnica de observación, utilizando como instrumento una guía de observación. El procesamiento de la información se realizó a través del estadístico de rango de Wilcoxon. Se concluyó que el “Programa Plagio Cero” tiene un impacto favorable y significativo en la reducción del plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023, evidenciando su efectividad en la promoción de la integridad académica.

Palabras clave: Cero plagio. Investigación; Citas APA; Evaluación crítica; Plagio; Plagio de ideas.

ABSTRACT

The present study arises from the question: How does the "Plagio Cero Program" contribute to reducing plagiarism among students of the Faculty of Law at the National University of Ucayali in 2023? In this regard, the objective of the research is to establish the contribution of this program to the reduction of plagiarism within the aforementioned faculty. The hypothesis states that the "Plagio Cero Program" has a favorable and significant impact on reducing plagiarism among law students at the National University of Ucayali during the year 2023. The research was conducted using a quantitative approach, of an applied type, with an explanatory level. The experimental method and a pre-experimental design were used. The sample consisted of 65 students from the Faculty of Law and Political Science at the National University of Ucayali, selected through probabilistic sampling. The observation technique was employed for data collection, using an observation guide as an instrument. Data processing was carried out using the Wilcoxon rank test. It was concluded that the "Plagio Cero Program" has a favorable and significant impact on reducing plagiarism among students of the Faculty of Law at the National University of Ucayali in 2023, demonstrating its effectiveness in promoting academic integrity.

Keywords: Zero plagiarism; Research; APA citations; Critical evaluation; Plagiarism; Plagiarism of ideas.

INTRODUCCIÓN

Mientras en el ámbito científico no se sinceren las motivaciones y las verdaderas prácticas que conllevan al plagio, será imposible realizar investigaciones científicas auténticas y los trabajos científicos se limitarán a ser simples reproducciones de copias parafraseadas sin que estas provoquen una mínima impresión en la población. También las universidades seguirán reproduciendo trabajos de investigación "inéditos" gracias a la adquisición de programas de Antiplagio, en ese sentido de presento el proyecto titulado: *"Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023".*

El programa *plagio cero* expone tres pasos para la realización de un trabajo académico y científico libre de plagio, el primer paso es la investigación: tiene su punto de partida en la necesidad que tiene el investigador por resolver y/o describir alguna realidad, lo cual coadyuva en la proyección y ejecución del trabajo científico. El segundo paso tiene que ver con la forma de redactar y presentar el manuscrito en la versión APA. Y el tercer paso, presente desde la búsqueda de información es la valoración crítica.

EL proceso antes mencionado contribuyó a disminuir las prácticas de plagio en los trabajos académicos y científicos en los estudiantes universitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali. Y para su redacción, como en todo proyecto se tuvo en cuenta el reglamento de la grados y títulos vigente en el año 2023. Siendo de la siguiente manera:

Capítulo I: Se inicia con la descripción del problema de investigación, formulación del problema, objetivos, justificación límites y viabilidad de la investigación.

Capítulo II: se expone el marco teórico de la investigación: antecedentes, bases teóricas, formulación de hipótesis y la descripción del sistema de variables.

Capítulo III: se expone la metodología empleada en la investigación: tipo, nivel, diseño, así como, la población, muestra y muestreo, finalmente se exponen la técnica y el instrumento de investigación.

Capítulo IV: se exponen los resultados obtenidos y la discusión de la misma.

Capítulo V: se exponen las conclusiones, recomendaciones consecuentemente se exponen a las referencias bibliográficas finalizando con los anexos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

En el Perú y en la región de Ucayali existe una terrible práctica que destruye las tareas más nobles de las instituciones educativas, las cuales son realizadas por los mismos que están llamados a combatirla, controlarla o eliminarla. La misma que desprestigia a todo profesional, que por su condición tiene la responsabilidad de mejorar su entorno, tras aprovechar la oportunidad de educarse desde el nivel básico al nivel superior y de terminar una carrera universitaria validada con un título profesional a nombre de la nación.

Todos los grados y títulos académicos representan la valoración y el reconocimiento de una institución educativa por el esfuerzo que todo profesional realiza, es decir se reconoce la capacidad de cuestionarse, responder o resolver cualquier tipo de problemas haciendo uso del método científico, el mismo que permite profundizar o ampliar o incorporar nuevas teorías o resolver problemas sociales y de toda índole, sin embargo por la práctica del plagio, muchos profesionales aprueban sus créditos y obtienen reconocimientos.

Por otra parte, las Universidades para licenciar y ratificar el licenciamiento de las universidades, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria exige que todas las instituciones implementen mecanismos para garantizar el plagio cero, sin embargo, las universidades se limitan con las compras de plataformas de antiplagio, sin embargo, esta medida no resuelve el real problema, porque para evitar el nivel de similitud, muchos optan por el parafraseo.

El parafraseo es otra práctica muy utilizada por la comunidad científica, como alternativa para superar el nivel de similitud, con esta práctica solo se da vuelta a un mismo tema o asunto, sin que el profesional aporte absolutamente nada, privándose

del sagrado derecho de pensar por sí mismo, de investigar y de aportar algo nuevo, y sumado al plagio, se anula y desbarata toda posibilidad de desarrollarse plenamente en el campo científico.

La práctica de plagio que se viene dando en muchas universidades como en la Universidad Nacional de Ucayali, en la Carrera de Derecho y ciencias políticas, obedece al desinterés de autoridades que no han implementado políticas que eliminen el plagio y pro otra, porque hasta la fecha no se han implementado programas que coadyuven a la reducción de ésta, limitándose a un programa antiplagio turnitin, la misma que definitivamente deficiente por no estar al alcance de toda la comunidad científica.

De no implementar programas que permitan la reducción de plagio por los académicos, el plagio ira en aumento y silenciosamente se institucionalizará como sucede actualmente, afirmándose el desprecio por la ciencia y con ello el desprestigio de la Universidad y de su comunidad. La población no confiará en una universidad que, si bien forma a profesionales en las diversas áreas, estos serán estériles a la hora de resolver problemas. También se debe considerar que la carrera de Derecho busca la justicia a través de la verdad y este valor no se puede desarrollar mientras se es deshonesto en la práctica académica.

Por lo a priori antes mencionado la presente propone el programa “Plagio cero” es el conjunto de capacidades que desarrolla el estudiante la cual consta de tres pasos: El primero apela a la naturaleza del abogado respetuoso de las normas, a la necesidad de investigar como ente de cambio. Y a la discriminación de la información según la necesidad, interés, calidad de la información y de las fuentes. El segundo paso es el citado correcto de las fuentes y bibliografía, respetando formas y estilo APA. El tercero y último paso es el comentario, crítica, valoración y contextualización de la cita seleccionada.

En la Escuela de Derecho de la Universidad de Ucayali, el plagio es un mal hábito entre la mayoría de los estudiantes, y hasta la fecha se han realizado pocos esfuerzos para controlarlo. Con el propósito de mantener la coherencia con la profesión,

basada en la búsqueda de la justicia y la verdad, se propuso este proyecto para contribuir al trabajo académico y científico de los docentes que se esfuerzan en erradicar el plagio. Por lo antes expuesto, se planteó describir la percepción de los usuarios sobre el nivel de aplicación de la promoción de la salud mental. En este sentido, los investigadores formularon las siguientes interrogantes:

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿De qué manera el “Programa Plagio cero” contribuye en la disminución de plagio por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera el “Programa Plagio cero” contribuye en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023?
- ¿De qué manera el “Programa Plagio cero” contribuye en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023?
- ¿De qué manera el “Programa Plagio cero” contribuye en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023?

1.3. Formulación de objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Establecer la contribución del “Programa Plagio cero” en la disminución de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer la contribución del “Programa Plagio cero” en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023
- Establecer la contribución del “Programa Plagio cero” en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.
- Establecer la contribución del “Programa Plagio cero en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

1.4. Justificación de la investigación

Según, Sierra, (2005) para investigaciones sociales, considera los siguientes criterios:

Conveniencia: es conveniente para este tiempo y espacio en el que la gran población estudiantil adquirió el hábito del plagio y porque hasta la fecha no existen programas para eliminarlo ni controlar su avance.

La presente es de relevancia social y este se inicia en el reconocimiento reflexión de la pésima práctica académica y científica por parte de los estudiantes que aspiran a ser abogados quienes tras ser capacitados o motivados iniciaran su búsqueda de la verdad y resolver problemas en favor de su entorno social, dentro del marco de la carrera profesional.

La implicancia práctica radica que, frente a la ausencia de estrategias o programas para disminuir las prácticas de plagio, la presente pretende a través del “programa plagio cero” coadyuvar a la diminución de esta con 20 capacitaciones presenciales en 5 meses entre el último trimestre del 2023 al primer trimestre del 2023 con los aspirantes a abogados que cursan el primer y segundo ciclo de la Escuela profesional de Derecho.

El valor teórico, radica en la existencia de teorías que tuvieron su origen en el continente europeo por lo que se realizaron investigaciones en realidades ajenas a la planteada en el proyecto, pero que permitirá la profundización de la misma a través de la ejecución del presente proyecto de igual forma.

Utilidad metodológica: consiste en la validación y confiabilidad del instrumento y de las estrategias de las capacitaciones.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes jurídicos del problema

2.1.1. Antecedentes internacionales

Abad (2018) en la tesis: «El plagio y las revistas depredadoras como amenaza la integridad científica. Valencia». España. Cuya conclusión es que el plagio y las revistas depredadoras favorecen el fraude académico e incurren en delitos y operan a sabiendo que dañan el prestigio científico y por ende la desconfianza de las entidades que financian proyectos de investigación, por lo que enfatiza en priorizar mecanismos para garantizar investigaciones científicas genuinas, inéditas y de calidad.

La presente apela a labor de los docentes o catedráticos, en fomentar un clima de prácticas científicas saludables, motivando y valorando los trabajos inéditos de sus estudiantes, son quienes conocen y dan a conocer sobre los principios éticos y demás normas a los estudiantes, pues es de ellos de quienes los estudiantes imitaran las prácticas de honestidad, responsabilidad e integridad científica.

El plagio, se da en todos los ámbitos, en todos los continentes del mundo y es de preocupación evidente, que se evidencia en el avance tecnológico que por un lado, coadyuva al plagio, por otro lado, también coadyuva a su identificación, por ello toda institución educativa debe incorporar estos programas con respectivas guías y capacitaciones, en lenguaje claro y sencillo para que guie el trabajo académico de los qu se inician en la formación profesional, el mismo que no resulte tedioso y sea más bien una herramienta útil en la que los involucrados pueda medir su nivel de producción intelectual y científica, de igual forma, todos los miembros de la comunidad educativa tienen la responsabilidad de conocer los principios éticos y normativos de integridad

científica, hasta que resulte y forme parte de la formación profesional de los involucrados.

Izquierdo Alejandro et al., (2021) en la tesis: «Actitud estudiantil ante el plagio y la conciencia para evitarlo» de la Universidad Autónoma de Tabasco México. Concluyo que todas las instituciones deben a la sociedad garantizar investigaciones científicas y de calidad, producto de la madures intelectual de sus estamentos y para ello se deben crear alternativas que sean sostenibles en el tiempo y espacio, en este sentido la autonomía universitaria faculta a sus directivos ensayar y proponer alternativas sui generis para favorecer la actividad académica y científica de sus estamentos y de ennoblecer su prestigio institucional.

En el Perú las escuelas o carreras profesionales buscan acreditarse por ello es menester que se implementen programas digitales, sotwars y bibliotecas en las diferentes disciplinas del derecho para que los estudiantes universitarios puedan practicar constantemente el citado correcto, asimismo toda la comunidad educativa científica de la carrera a acreditarse han de ensayar estímulos que alienten a los estudiantes a redactar considerando al autor principal, en todas las asignaturas hasta que forme parte del hábito en el acto de escudriñar información por parte de toda la comunidad.

También la comunidad científica que aspire a su acreditación debe procurar entre sus miembros la reflexión y las terribles consecuencias de no respetar al autor original o de parafrasear la idea original llegando incluso hasta la desnaturalización de la idea, de allí que el estudiante que recién ingrese a una institución de formación superior interiorice su participación en la construcción académica y científica de su especialidad, la valore y sienta un profundo respeto por su labor, para que a partir de ello se organice y organice a sus pares para generar medidas que controlen y eliminen el plagio, generando mecanismos de

autorregulación entre los mismos estableciendo las sanciones correspondientes, las cuales procuraran la ponderación del acusado.

Aguilar & Espinosa (2023) realizaron el estudio «Análisis y herramientas para la detección de plagio aplicadas a la tesis de pedro Sánchez.» de la Universidad de Murcia. España. Concluyeron que si bien es cierto el plagio es un delito muy grave, también es de responsabilidad de la comunidad científica y de las instituciones salvaguardar el prestigio de los estudiantes, docentes y egresados, quienes muchas veces son acusados falsamente, son denunciados y sancionados sin que muchas veces hayan tenido su oportunidad de defensa ante un comité, por ello es importante que los estudiantes se autorregulen, por su parte los docentes y además de ello contar con un comité de evaluación y seguimiento de conductas de plagio para determinar al plagiario, mientras este riguroso y mínimo proceso no se realice y no esté en el ordenamiento legal del estatuto de la universidad y de carrera profesional , no se puede señalar o tildar de plagiario (a) a nadie.

La presente advierte la presencia de un controlador humano como un comité que además de conocer el método científico tengan la expertis en las divesas áreas como en el caso de esta investigación en el área de derecho, sin embargo si dese el primer ciclo todos los docentes y estudiantes buscamos hablar el mismo lenguaje con respecto a la correcta citación no existirá problema alguno con ningún programa de antiplagio, por ejemplo, actualmente en la Universidad Nacional de Ucayali el termómetro antiplagio es el “TURNITIN” sin embargo tiene innumerables limitaciones como el detectar coincidencias en otros idiomas las cuales pudieron haber sido traducidas, o como en el caso de las bibliotecas digitales que tienen costo, sus repositorios no pueden ser leidos o cuando se tenga que citar al mismo autor más de dos veces el turnitin lo identifica de igual forma cuando solo debería identificar uno solo.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Condori (2021) investigó la: «Metodología de la investigación jurídica y el impacto científico de las tesis de maestría en derecho de una escuela de posgrado de Tacna, periodo 2017-2019» Tacna. Concluyo que: en la carrera de Derecho existen muy pocas publicaciones, es decir los estudiantes no tienen formación científica, de allí la importancia de la investigación formativa en derecho y ciencias políticas, por otra parte los docentes tampoco realizan investigaciones y las pocas investigaciones realizadas no tienen artículo científico publicado, evidenciándose una pérdida de tiempo y recursos puesto que toda investigación debe ser comunicada para conocer su nivel de profundidad o de impacto, lo cual se visualiza en la medida de las publicaciones en revistas de preferencia indexadas como son: EBSCO, DOAJ, JSTOR, SciELO, WoS.

A través de la presente podemos advertir que el primer paso para realizar investigación es la búsqueda de información, la cual se realiza desde la escuela básica regular, pregrado y algunas veces en posgrado, pero es en el pregrado en el que el estudiante comprende su rol y que su formación depende de la dedicación que brinde a su aprendizaje, sin embargo, cuando el docente solicita a sus estudiantes alguna tarea e particular que signifique la búsqueda de información, el estudiante se limita a reportar lo encontrado ya sea de manera escrita o expositiva, sin embargo por el pésimo habito adquirido los estudiantes reportan lo hallado sin mencionar la fuente y menos al autor original ya sea consciente o inconscientemente el estudiante cayo en el grave delito de plagio.

Otro tipo de mal hábito es el reporte que se hace de alguna información hallada de un solo documento o expediente y con ello sin el más mínimo esfuerzo mental del estudiante que debe limitarse y en el mejor de los casos a memorizar la información lo cual empeora cuando el expositor no adiciona critica o valoración alguna sobre la información encontrada, haciendo de la actividad

investigativa una mera repetición de información las cuales muchas veces resultan arcaicas, desactualizadas incluso fuera de contexto, son prácticas que empobrecen la actividad científica.

Maguiña (2018), en la investigación: «Integridad científica: necesidad que la normativa nacional incluya criterios para decidir ante casos de mala conducta científica», de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima. Concluyó que las tesis y los artículos científicos tienen alta frecuencia de plagio, por lo que además de exigir a sus autoridades normas y reglamentos que además de controlar y sancionar el plagio, deben invertir en educar desde los primeros ciclos en el plagio cero.

La educación en conducta científica se hace menester ante tan terrible realidad, para que maestros y estudiantes reflexionen sobre las consecuencias de las malas conductas científicas, como la pérdida de tiempo, de recursos poniendo en riesgo el prestigio profesional y de las instituciones educativas.

Castro, Yoplac, Carpio, Sihuay, & Cosar (2018), en la tesis: «Percepción del plagio académico en estudiantes de Odontología», de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. Concluyeron que los estudiantes tienen conciencia de la gravedad del plagio en la academia y en la ciencia, es una práctica censurada pero que sin embargo los estudiantes no evitan estas prácticas, ya que se evidencia un alto nivel de paráfrasis en el quehacer académico, así el paráfrasis es la práctica más conocida para disminuir el nivel de similitud de los trabajos académicos y tesis, sin embargo este tipo de trabajos no contribuye y no evidencia la madures académica de los estudiantes, un problema que debe ser de interés de toda la comunidad universitaria.

En el Perú, a la deficiencia de publicaciones científicas, se suman las de poco impacto y las investigaciones que se lograron concretizar se desarrollaron con el fin de obtener un título o un grado profesional, y esto va acompañado de estudiantes que durante su formación universitaria no desarrollaron un hábito de

investigar, las cuales se inicia con la participación consiente en la búsqueda de problemas, del análisis de teorías propuestas o nacidas de experiencias de tiempos ajenos, de realidades ajenas a la peruana y regional y de la propuesta de alternativas de solución, siguiendo el método científico.

Hernández et al. (2019) llevaron a cabo una investigación titulada *"Indicadores de evaluación de citas y referencias en tesis de maestría en educación: Una muestra peruana",* realizada en la Universidad San Ignacio de Loyola en Lima. Concluyeron que existe un bajo nivel de dominio en citación y referenciación entre los estudiantes de posgrado. Este tipo de diagnósticos es esencial en todos los niveles académicos, desde pregrado hasta posgrado, ya que permite identificar las deficiencias existentes y, a partir de ello, proponer alternativas de mejora. Esto es crucial para quienes aspiran a obtener un grado académico, pues su formación profesional y científica debe mantenerse libre de cuestionamientos, alejada de la falsedad y de cualquier intento de manipulación.

En la labor investigativa, es fundamental considerar a los estudiantes y orientarlos para que reflexionen sobre su papel en la construcción del conocimiento. Esta construcción, además de ser científica, debe ajustarse a principios de legalidad, promoviendo el aporte valioso de los estudiantes y la crítica constructiva de las fuentes analizadas. Actualmente, muchos estudiantes se rehúsan a desarrollar un pensamiento autónomo y crítico. Mientras persista la idea de que no pueden producir conocimiento propio ni valorar lo que leen, su educación en leyes se reducirá a una simple repetición de normas, muchas de las cuales fueron creadas en contextos distintos y tiempos remotos. Es imprescindible que los estudiantes comprendan su capacidad para generar nuevas interpretaciones y aportar significativamente al derecho.

Castro Rodríguez (2023) «El plagio académico desde la perspectiva de la ética de la publicación científica» de la Pontificia Universidad Católica del

Perú. Lima. Concluyo que: el plagio sin duda alguna desprestigia al profesional y con él a la Institución que la representa, es un delito porque atenta contra la naturaleza de la academia, cuya principal función es la de investigar, y ser un crítico de la realidad. El hábito del plagio mutila y frena el desarrollo y la madures profesional, puesto que el estudiante se niega a pensar por si mismo, ni aprende y su formación se limita a la repetición de lo mismo que existe o existió siempre, como cuando se detiene queda inmóvil y solo espera la muerte académica, y como no tiene interés en mejorar su entorno, podrá terminar una carrera profesional, avanzar en uno, dos o tres posgrados con títulos incluidos que solo le servirán al que lo porta, una vida sumida en el cruel egoísmo, desnaturalizando así la noble tarea del estudiante universitario.

El plagio es un hábito que se fue adquiriendo a lo largo de la educación , desde el nivel inicial la educación es una mera repetición o un mero memorismo de lo que estaba plasmado en un texto o de lo que dijo el o la docente, de allí que cuando uno estudiante tras denodados esfuerzos ingresa a una universidad sigue con las malas prácticas, sin embargo con forme pasan los años y siendo requisito indispensable realizar una investigación para obtener el título profesional es indispensable la realización de un trabajo de investigación la cual culmina con la sustentación de una tesis el estudiante es forzado a resolver un problema de la sociedad, pero como carece de las competencias científicas realizara una investigación con poco impacto sin resolver ningún problema lo cual es muy penoso porque el estudiante invirtió tiempo, dinero.

La falta de programas que procuren formar a un abogado científico se evidencia en una sociedad que no encuentra en sus profesionales la capacidad para resolver sus conflictos por lo que gozan del desprestigio y de una desconfianza en su profesionales y estudiantes lo que a la larga desciende en una universidad sin licenciamiento y sin acreditación.

2.2. Bases teóricas

De la variable independiente

2.2.1. Programa plagio cero

Es la convicción y actitud positiva que se tiene de buscar, discriminar información, el mismo que cita adecuadamente a través del formato APA, estableciendo un juicio valorativo.

Es la capacidad que se tiene para investigar sin indicio de plagio, siguiendo tres pasos: el primero apela a la naturaleza del abogado respetuoso de las normas, a la necesidad de investigar como ente de cambio. Y a la discriminación de la información según la necesidad, interés, calidad de la información y de las fuentes. El segundo paso es el citado correcto de las fuentes y bibliografía, respetando formas y estilo APA. El tercero y último paso es el comentario, crítica, valoración y contextualización de la cita seleccionada.

- **Dimensiones del "programa plagio cero"**

a) La investigación

b) Las citas en estilo APA

c) La valoración crítica.

✓ **La investigación**

Hernández, Fernández, & Batista, 2014. "La investigación consiste en una serie de procedimientos metódicos, analíticos y basados en la experiencia, utilizados para examinar y comprender un fenómeno o problema específico". (p. 4)

La investigación significa "indagar para descubrir algo. investigar un hecho". investigar, es un verbo infinitivo, que indica la acción de buscar, explorar, preguntar, rastrear, averiguar, las cuales en un tiempo necesariamente prudente son planificadas, ejecutadas, fundamentadas y evaluadas con disciplina y responsabilidad, cuya característica fundamental es la objetividad científica cuyo fin es generar un nuevo saber.

Es la capacidad del abogado de encontrar respuestas a diversos enigmas sociales, de búsqueda de la verdad cuando hay duda o desconocimiento, interesado en la solución de diversos problemas por lo que recurre a diversas fuentes.

¿Qué significa investigar?

Según la Real academia española (2023) investigar significa "indagar para descubrir algo. Investigar un hecho". Investigar, es un verbo infinitivo, que indica la acción de buscar, explorar, preguntar, rastrear, averiguar, las cuales en un tiempo necesariamente prudente son planificadas, ejecutadas, fundamentadas y evaluadas con disciplina y responsabilidad, cuya característica fundamental es la objetividad científica cuyo fin es generar un nuevo saber.

Todos los cambios históricos grupales a individuales que experimentó el ser humano es porque jamás estuvo quieto, el ser humano siempre fue un buscador de la verdad de la coherencia, jamás estuvo conforme con su realidad o hubieron quienes no lo estuvieron jamás y siempre buscaron cambios ya sea en su vida personal o en sociedad, de allí que nos heredaron un contexto diferente al que nos antecedieron y la sociedad actual también debe entregar un mundo mejor y diferente por los que nos suceden.

Es naturaleza del ser humano ser un eterno buscador de la verdad muy disconforme a repetir lo mismo, busca nuevos conocimientos y si los encuentra los visibiliza, también es un disconforme con su entorno constantemente observa algo incoherente o injusto, exceso o ausencia de algo, todo esto es un motor que lo impulsa a modificar su entorno y su realidad, por ello indaga en la experiencia de sus antepasados y en expertos y actualmente las fuentes son diversas e innumerables, a diferencia del siglo pasado en que la única fuente era el libro o texto impreso.

Esa naturaleza humana de indagar, buscar, cambiar, le brinda la posibilidad de resolver problemas de toda índole y de muchas formas, y el

método científico es una de las formas más concretas de modificar o profundizar en teorías ya existentes así como de promover cambios en su entorno, obedeciendo a una conciencia que le dicta la incoherencia, exceso, ausencia o desconocimiento de algo, siempre aprendiendo a discernir de lo lógico y coherente de lo ilógico e incoherente, por ello el ser humano jamás debe privarse de este privilegio natural.

Con el método científico el ser humano tiene la posibilidad de generar un nuevo conocimiento o a resolver problemas concretos con objetividad porque le permite reflexionar sobre un determinado problema, organizarlas y jerarquizarlas y en ese orden le permiten delimitarlas plantearlas, planificarlas, ejecutarlas, analizar sus resultados y comunicarlas primero en un informe de tesis y luego en un artículo científico necesariamente.

La investigación científica

MonjeÁlvarez (2011) citado por Gallardo (2017). La investigación científica es una herramienta fundamental que permite al ser humano comprender, analizar y modificar la realidad. Su avance en diversas disciplinas resulta esencial para encontrar soluciones a los problemas sociales más relevantes y contribuir a la creación de nuevos conocimientos que impulsen el desarrollo y la innovación. (p. 13)

Todo ser humano tiene la capacidad de curiosear, describir su entorno, explicarlo y modificarlo y el método científico es el procedimiento mejor inventado para procurar comprenderlo, por lo que ningún ser humano debe privarse de satisfacer la necesidad primordial de conocer, comprender, transformar y solucionar problemas a través de las distintas especialidades las mismas que fueron organizadas por la ciencia, las cuales son estudiadas por las universidades, instituciones que congregan a la comunidad científica (estudiantes, docentes y egresados) cuya política primordial es la aplicación del método científico.

Objetividad científica

La objetividad se refiere a las actividades que gozan de autonomía e independencia, estas se encuentran libres, exentos de prejuicios, de intereses personales, de puntos de vista incluida la del investigador(a). las mismas que están basadas en hechos reales y observables. Popper (1974) citado por Piñeros (2014) refiere que: el conocimiento objetivo existe de manera autónoma, sin depender de la percepción, creencias o intenciones de un individuo. No está condicionado por la aceptación o acción de un sujeto, ya que se concibe como un saber independiente, libre de la influencia de un conocedor o de un sujeto cognoscente. (p.191)

Por otra parte, el prejuicio es un práctica muy común por la humanidad, desde la antigüedad, por lo que también es una práctica en la vida del académico (ca) a esto se suma el egoísmo, una práctica negativa vista desde el punto de vista de la ciencia, porque busca el bien y prevalece el interés individual, este último ciega al investigador lo limita académica y científicamente, por lo que el método científico es objetivo, y libera al investigador del prejuicio y de sus intereses personales, porque la naturaleza del método descansa en la observación de hechos reales.

La objetividad científica es la repetición del ciclo, el cual está conformado por cuatro etapas, el primero por: problemas, dudas, preguntas, dilemas; el segundo por: teorías, hipótesis, probabilidades y la tercera por: argumentos, razonamientos, inferencias, análisis, explicaciones, juicios, demostraciones, refutaciones y réplicas.

Popper (1974). Propone la siguiente fórmula. P1? TT? EE? P2. Y explica: P1 representa el problema inicial del cual partimos, mientras que TT (teoría tentativa) constituye la primera propuesta creativa de solución. EE (eliminación de errores) implica someter nuestra conjetura a un análisis crítico. P2 es la nueva

problemática que surge tras este examen, lo que conduce a un segundo intento de solución, repitiendo este proceso continuamente. (p. 157)

La objetividad resalta a la acción del investigador de identificar la realidad tal y como es en el momento de la observación, esta a su vez permite la descripción de la realidad con absoluta neutralidad sin ningún prejuicio, esta neutralidad, le da el nivel de confiable a la información de una realidad observada, lo cual indica información científica y decimos información científica a la objetividad, claridad y concreta de la realidad, la misma que es aceptada por otros miembros de la comunidad científica por ser confiable, al mismo tiempo esta confiabilidad proviene de a confianza de la honestidad científica por parte del investigador, porque la ciencia no puede dudar de la percepción del investigador, tampoco de su neutralidad, por ende tampoco se puede dudar de su percepción teórica , así esta sea equivocada.

Una de las características primordiales de la ciencia es que toda teoría o investigación está expuesta a su negación, de allí que la objetividad no indica un conocimiento terminado o acabado sino más bien un conocimiento en constante cambio y evolución. La objetividad científica, son las acciones que existen realmente, fuera del o los sujetos que lo conocen, libres de todo tipo de prejuicios, actividades que necesariamente pasan por el problema, la teoría y la argumentación, de las cuales se configuran el método científico.

Método científico

Zorrilla (1992). Mientras que la ciencia se encarga de describir, predecir y eventualmente controlar, la metodología se encarga de organizar el proceso, los resultados y las posibles soluciones para la toma de decisiones de la investigación, de la investigación a través de las técnicas, instrumentos, métodos y teorías, las cuales se interrelacionan entre sí.

A través de este método el ser humano tiene la confianza de que es posible descubrir el mundo, es un procedimiento que garantiza el conocimiento

de la realidad, de formular y resolver preguntas y problemas, conocimiento que se pone al servicio de la humanidad, es decir que resulten útiles, esta utilidad que descansa en la verdad.

La metodología científica es un conjunto de conocimientos en constante desarrollo que guía la investigación. En cada estudio, se establece un propósito específico, se determina un nivel de conocimiento a alcanzar y se emplea una estrategia particular o una combinación de enfoques para obtener resultados precisos y fundamentados.

A continuación, las capacidades de los investigadores del método científico según René Descartes:

Regla del Análisis, se refiere a la acción de fraccionar y separar en cuantas partes sea necesario una realidad, información u objeto cognoscente y analizarla de manera diferenciada, porque en la medida que se comprende a los específicos o particulares, se conoce mejor el sistema que compone el objeto cognoscente.

Regla del Análisis, significa dividir los resultados de grandes a pequeñas, es decir, dividir los problemas en tantas partes como sea posible y necesario, dividir lo complejo en lo simple, precisamente con el objetivo de llegar a las ideas más básicas, que sean claras y distintas las cuales serán verdaderas.

Regla de la síntesis, empezar hacer mis relaciones por elementos pequeños para ir analizando hechos más complejos, es decir una vez que he realizado el análisis y luego de dividir un problema en pequeñas partes tantas como fueron necesarias, con la regla de síntesis se realiza el procedimiento inverso, es decir conducir en el mismo orden los problemas y extenderlo hacia lo más complejo, se trata de ir de lo simple a lo complejo, significa que al partir de una nueva y específica evidencia clara y certera se extiende, desenreda y se traslada en orden jerarquerizadamente hacia lo más complejo, complejidad que se explica haciendo uso de la razón y de la lógica.

Regla de la enumeración, hace referencia al repaso permanente y todos los procedimientos que el investigador emprendió, para inspeccionar y verificar de qué forma aplica el método científico y comprobar si se continua o de ser menester mejorarla sin perder de vista el objetivo de la investigación. Con esta regla el investigador conoce, sabe y es un experto en el método que está aplicando lo cual lo faculta para la defensa de investigación.

✓ **Las citas en estilo APA**

Es el uso responsable de la redacción de un documento haciendo uso de las normas APA. Es el reconocimiento del autor original al momento de copiar una información. En la carrera profesional de derecho se redacta en estilo APA. El cual coadyuva en la prevención de plagio.

¿Qué son las normas APA?

La Universidad Central (2023) refiere que Las Normas APA (American Psychological Association) son un conjunto de directrices diseñadas para facilitar una comunicación clara y precisa en las publicaciones académicas, especialmente en la citación y referenciación de fuentes de información. Aunque surgidas en el campo de la psicología, su uso se ha extendido a otros campos de las ciencias sociales, las ciencias económicas y las ciencias aplicadas, entre otras, por su practicidad para la preparación de manuscritos para publicación, trabajos estudiantiles y otros productos académicos.

El estilo APA, surgió de las ciencias psicológicas en el ánimo de uniformizar la redacción y presentación de los trabajos científicos, desde entonces es un estilo mayormente usado por las ciencias de carácter social. Este estilo facilita el registro que se va incluyendo en la redacción de una investigación en ciencias sociales ahora ampliadas en ciencias económicas y aplicadas, así muchos académicos indistintamente del idioma o del país pueden comunicarse y comprender el contenido de un trabajo científico.

El estilo APA, contiene normas que orientan al investigador a diferenciar los diversos tipos de citas que el investigador va incorporando a su trabajo académico, es menester resaltar de que la copia de información y citarlas no es la finalidad de un trabajo, copiar la información es una parte del proceso que se realiza para justificar y validar un trabajo original. Puesto que el trabajo que realiza el investigador contiene sus propias aspiraciones y objetivos.

También es importante considerar que la búsqueda de información selección de fuentes fidedignas, verídicas, según la necesidad de la investigación y por ser de importancia, no se puede copiar información de fuentes no fiables, porque el trabajo original no se podría nutrir, de allí la importancia de seleccionar fuentes necesarias para la investigación, además de prestigiosas o de aquellas que permitirá al investigador fundamentar una investigación.

- ✓ **Valoración crítica**

Es el derecho adquirido por el investigador actual, que tras haber dedicado tiempo o inversión y que, habiendo reconocido al autor original tras la búsqueda exhaustiva para buscar información, juzga el contenido original, es decir valora, critica y contextualiza la información. Juicio del investigador.

Es la capacidad que tiene el investigador de tomar notas, seleccionar información, organizar, jerarquizar, analizar, comentar, opinar, juzgar y contextualizar en las palabras del mismo investigador sin parafrasear, debidamente argumentado.

Ahora veremos de la variable dependiente.

2.2.2. Plagio

"Consejo Nacional de ciencia tecnología e innovación tecnológica, (2019) el uso de ideas o expresiones, ya sean orales o escritas, de otra persona sin otorgarle el reconocimiento adecuado genera la impresión de que dichas ideas

o formulaciones son propias, lo que implica una falta de atribución y reconocimiento de la autoría original."

En el Perú como en otros países preocupado por el hábito de esta nefasta práctica además de tipificarlo como delito en el código penal con la finalidad de prevenir a los estudiantes y eviten el plagio la conceptualizó como el uso ajeno ya sea de ideas o percepciones enunciados y demás manifestaciones sin mínimamente considerar el aporte del autor original.

Es replicar la misma información o idea contenida en otra fuente de otra persona y atribuírsela como suya. Es la forma de engaño más común en la vida académica de algunos estudiantes quienes por desconocimiento y facilismo aprendieron a plagiar la información, atribuírselas como propias y sin reconocer al autor de la información obtenida.

Espinoza (2023) el plagio académico es un mal que se presenta frecuentemente en artículos científicos, ensayos, libros, tesis, proyectos y en respuestas a cuestionarios de evaluación (p.413)

El plagio es una actividad irresponsable, mecánica e inconsciente que se inicia en la práctica académica, que priva al plagiario de pensar por sí mismo y que al no considerar al autor original, el estudiante comete el delito de fraude académico, una actividad que las universidades se limitan a controlar a través del plagio, sin embargo la naturaleza de toda universidad de transmitir y mejorar la herencia científica no se realizará, porque los estudiantes para no ser detectados de plagiarios, parafrasean la información girando más y más sobre lo mismo, sin que se produzca el aporte tecnológico ni cultural en absoluto.

En el Perú en el artículo 219 del Código Penal, sanciona "Cualquier individuo que presente una obra ajena como propia o la atribuya a otra persona distinta del verdadero autor está incurriendo en una acción que falsea la autoría original de la obra".

La práctica de plagio se inicia en el campo educativo desde el primer nivel de la básica superior y es una mala práctica que fue creciendo sin que nadie o pocos se percaten del terrible hábito que se adquiere, habito que podría ser controlado a inicios de la educación superior, empero como no existen políticas de fomentar y promover la creación intelectual, los estudiantes se limitan a reproducir y repetir información necesaria para superar los créditos y asignaturas que le permitirán terminar una carrera profesional y con ello el título profesional.

- **Tipos de plagio**

Según, Martín, (2020) sugiere los siguientes tipos:

✓ **Plagio involuntario**

Por falta de conocimiento, cuando una persona ignora que está cometiendo un acto deshonesto o desconoce las reglas de citación, puede incurrir en esta práctica sin ser consciente de su falta.

✓ **Plagio intencional**

Cuando una persona atribuye como propias las ideas o palabras de otro, sabiendo que está actuando de manera incorrecta, comete un plagio intencional. El plagio por encargo ocurre cuando se paga a alguien o a una empresa para realizar un trabajo, o se adquiere un trabajo ajeno.

✓ **Plagio total**

Apropiarse deliberadamente de ideas ajenas o pagar por trabajos es plagio.

✓ **Autoplagio**

Consiste en presentar un trabajo previamente publicado como si fuera nuevo. Esto ocurre cuando se reutiliza el mismo contenido en otro documento sin hacer referencia a la publicación original o sin citar adecuadamente la fuente anterior.

✓ **Citación incorrecta**

Ocurre cuando se transcribe textualmente a un autor sin utilizar comillas para indicar la cita.

✓ **Parafraseo inadecuado**

Sucede cuando, al citar o parafrasear a un autor, se altera el significado original de sus ideas o se presentan fuera de su contexto adecuado.

✓ **Copias no autorizadas**

Ocurre cuando se usan imágenes, fotografías o diagramas sin el permiso del creador o editor, sin respetar los derechos de autor correspondientes.

✓ **Copias de una traducción**

Sucede cuando se traducen textos de otro idioma sin atribuir correctamente la autoría original del contenido.

De igual forma Martín (2020). También expuso el informe elaborado por la empresa Thenticate, el cual identificó los diez tipos más comunes de plagio y prácticas deshonestas en la escritura académica y profesional:

✓ **Replicación**

Enviar un mismo documento a múltiples publicaciones con la intención de que sea publicado en más de una ocasión.

✓ **Duplicación**

Usar partes de estudios previos sin indicarlo correctamente en la nueva investigación.

✓ **Fuente secundaria**

Utilizar datos de una fuente sin mencionarla, citando solo sus referencias primarias.

✓ **Atribución engañosa**

Excluir a un autor que tuvo una participación relevante en el trabajo o asignar créditos de manera inexacta o insuficiente a quienes contribuyeron en la creación del documento.

✓ **Fuente inválida**

Incluir en un trabajo académico fuentes erróneas o que no existen, presentándolas como referencias legítimas sin verificación.

✓ **Parafraseo**

Expresar con otras palabras las ideas de alguien más sin dar el crédito correspondiente a su autor.

✓ **Investigación repetitiva**

Reutilizar información o métodos de un estudio previo sin dar el crédito correspondiente a la fuente original.

✓ **Colaboración deshonesta**

Realizar un intercambio de referencias entre autores que no participaron en la redacción del artículo, comprometiendo la integridad académica.

✓ **Copia textual**

Copiar partes del texto de otro autor sin dar el crédito adecuado mediante comillas o formato de cita indentado.

✓ **Plagio total**

Enviar un trabajo de otra persona como si fuera propio para su publicación, sin reconocer al autor original.

Por otra parte, Padilla & Leanro (2016), basandose en la guía ética de escritura de Miguel Roig publicada en The Office of Research Integrity considera cuatro tipos de plagio:

✓ **Plagio total**

Ocurre cuando la obra completa de un autor es copiada en su totalidad y erróneamente asignada a otra persona o grupo, sin reconocer la verdadera autoría del trabajo original.

✓ **Plagio parcial (copia textual)**

Se produce cuando se toma una parte del contenido de una obra y se atribuye de manera incorrecta a otra persona o grupo distinto del autor legítimo.

Generalmente, se considera plagio parcial cuando se copian literalmente siete o más palabras de un texto sin reconocimiento adecuado, aunque este criterio puede variar según la institución o normativa establecida.

✓ **Plagio de ideas (por paráfrasis)**

Ocurre cuando una obra adopta posturas, perspectivas o conceptos de otro autor sin otorgarle el crédito correspondiente. En este caso, no es necesario reproducir textualmente las palabras del autor original, ya que el plagio se da al apropiarse de sus ideas sin atribución.

✓ **Autoplagio**

Este concepto será explicado más adelante en el presente documento.

De acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor en México, existen diversas acciones que pueden considerarse como plagio, entre las cuales se incluyen las siguientes:

✓ **Omitir la autoría real**

Publicar una obra sin mencionar los nombres del autor, traductor, compilador, adaptador o arreglista que contribuyeron a su creación.

✓ **Atribución falsa de autoría**

Presentar una obra con nombres incorrectos, adjudicándola a otras personas o incluso al propio autor de manera indebida.

✓ **Falta de reconocimiento del autor original**

No citar adecuadamente el nombre del autor cuando se emplean sus palabras, frases o ideas en una nueva obra.

✓ **Apropiación indebida de contenido**

Atribuirse a sí mismo o a otros el trabajo intelectual de un autor en una publicación sin el reconocimiento correspondiente.

- **Dimensiones del plagio**

a) Plagio de ideas

b) Plagio de figuras

c) Plagio de tablas.

✓ **Plagio de ideas**

Es toda copia de una idea o un texto de cualquier tipo de fuente ya sea por desconocimiento, intencional, parcial o total, de una autoría previa o la citación incorrecta de una información que no respete el reconocimiento del autor original.

✓ **Plagio de figuras**

Es la repetición de ilustraciones, infografías, gráficos de líneas o de barras, diagramas de flujo, dibujos, mapas, de cualquier tipo de fuente ya sea por la atribución de autoría a un tercero, desconocimiento, intencional, parcial, total o error de título, leyenda y/o nota.

✓ **Plagio de tablas**

Es la copia de números y textos presentados entre columnas y filas de indistinta fuente ya sea por la atribución de autoría a un tercero, desconocimiento, intencional, parcial, total o error de numeración, título, encabezado, cuerpo y/ nota.

2.3. Definición de términos básicos

- **Cita del autor original**

Es el uso responsable de la redacción de un documento haciendo uso de las normas APA.

- **Investigación**

Significa «indagar para descubrir algo. investigar un hecho». investigar, es un verbo infinitivo, que indica la acción de buscar, explorar, preguntar, rastrear, averiguar, las cuales en un tiempo necesariamente prudente son planificadas, ejecutadas, fundamentadas y evaluadas con disciplina y responsabilidad, cuya característica fundamental es la objetividad científica cuyo fin es generar un nuevo saber.

- **Juicio del investigador**

Es la capacidad que tiene el investigador de tomar notas, seleccionar información, organizar, jerarquizar, analizar, comentar, opinar, juzgar y contextualizar en las palabras del mismo investigador sin parafrasear, debidamente argumentado.

- **Plagio**

Consiste en utilizar ideas o expresiones, ya sean verbales, orales o escritas, de otra persona sin otorgarle el reconocimiento adecuado, lo que genera la impresión errónea de que dichas ideas o formulaciones pertenecen a quien las presenta como propias.

- **Plagio cero**

Es la convicción y actitud positiva que se tiene de buscar, discriminar información, el mismo que cita adecuadamente a través del formato apa, estableciendo un juicio valorativo.

- **Plagio de figuras**

Se refiere a la reproducción de imágenes, gráficos, diagramas, mapas y otros elementos visuales de fuentes previas, ya sea por error, desconocimiento, omisión de autoría, o por atribuciones parciales o totales incorrectas en títulos, leyendas o notas.

- **Plagio de ideas**

Es toda copia de una idea o un texto de cualquier tipo de fuente ya sea por desconocimiento, intencional, parcial o total, de una autoría previa o la citación incorrecta de una información que no respete el reconocimiento del autor original.

- **Plagio de tablas**

Es la copia de números y textos presentados entre columnas y filas de indistinta fuente ya sea por la atribución de autoría a un tercero, desconocimiento, intencional, parcial, total o error de numeración, título, encabezado, cuerpo y/ nota.

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

- El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

2.4.2. Hipótesis específicas

- El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.
- El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.
- El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

2.5. Variables

2.5.1. **Variable independiente:** Programa plagio cero

Dimensiones:

- La investigación.
- Las citas en estilo APA
- La valoración crítica.
- Comunicación social.

2.5.2. **Variable dependiente:** Plagio

- Plagio de ideas
- Plagio de figuras.
- Plagio de tablas.

2.5.3. Operacionalización de la variable

Tabla 1. *Operacionalización de las variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Actividades	
Variable independiente: Programa Plagio cero	Es un programa que pretende el "plagio cero" en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, las cuales desarrollan las capacidades de investigar, discriminar, identificar al autor original y redactar en APA (Los investigadores 2023)	El plagio cero, es práctica de los estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali en sus prácticas investigativas.2023	La investigación Las citas en formato APA La valoración crítica	Aplicación del pre test 20 sesiones Aplicación del post test	
Variable dependiente: Plagio	El uso de ideas o expresiones, ya sean verbales, orales o escritas, de otra persona sin darle el reconocimiento adecuado genera la falsa impresión de que dichas ideas o formulaciones son propias, lo que constituye una apropiación indebida de autoría. (Concytec 2019)	Es el plagio de ideas, textos, figuras y tablas que realiza el estudiante en la facultad de derecho en el año 2023	Plagio de ideas	Copia información de variadas fuentes (libros, artículos, conferencias, web y de otra índole) que permita la réplica de un texto sin citar al autor original.	**Instrumento:** Guía de observación **Escala valorativa:** dicotómica 2.Si: 1. No:
			Plagio de figuras	Copia ilustraciones, infografías, gráficos de líneas o de barras, diagramas de flujo, dibujos, mapas, de variadas fuentes sin citar al autor original y atribuirse como propia.	
			Plagio de tablas	Se atribuye como propia la elaboración de tablas que contienen números y textos presentados entre columnas y filas de diversas fuentes (libros, artículos, conferencias, web y de otra índole) y sin reconocer al autor original	

Fuente: elaborada por los autores.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo de investigación

Según Sierra (2003). La investigación será de tipo aplicada, ya que en este enfoque se requiere definir previamente las variables de estudio. Posteriormente, se formulan hipótesis que se probarán mediante métodos estadísticos, utilizando muestras representativas y, finalmente, se obtendrán conclusiones basadas en los resultados obtenidos.

El nivel de investigación fue explicativo. Según el mismo Sierra (2003) refiere que este tipo de investigaciones se encarga de buscar la razón de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. Sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.

3.2. Diseño y esquema de la investigación

Según Kerlinger y Lee (2002), el diseño preexperimental es aquel en el que se controlan solo algunas de las fuentes que pueden afectar la validez interna. Se utiliza principalmente en situaciones donde es difícil implementar un control experimental completo. En las ciencias sociales, los investigadores no siempre pueden controlar todos los aspectos experimentales. Este diseño resulta útil en investigaciones evaluativas o cuando es necesario realizar ajustes en programas o materiales. El diseño específico de este estudio es el preexperimental con dos grupos no equivalentes, utilizando pretest y posttest. Esta estrategia se basa en la bibliografía especializada presentada por Hernández, Fernández y Bautista (2010), que se ilustra a continuación:

GE: 01 X 02

Dónde: (X) Manipulación de la variable independiente

G.E. Grupo Experimental.

G.C. Grupo de Control.

01 Pre Test

02 Post Test.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

193 estudiantes de la Facultad de Derecho y ciencias políticas de la Universidad Nacional de Ucayali 2023.

Tabla 2

Distribución de la población y muestra

Ciclos	N° de estudiantes - población	Porcentaje	N° de estudiantes - muestra	Porcentaje
V	101	52.33	34	52.33
VII	92	47.67	31	47.67
Total	193	100.00	65	100.00

Fuente: Escuela Profesional de Derecho UNU

3.3.2. Muestra

65 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023, la presente, hará uso del muestreo aleatorio estratificado para poblaciones finitas.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.4.1. Técnica de observación

Shedlin (1987). Se hizo uso de la observación porque para la consecución se recogerá la información a través de la observación, específica sobre el nivel de plagio los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali. La técnica «Es un proceso de recolección de información, con atención voluntaria, dirigida hacia un objeto de investigación». (p.111)

3.4.2. Instrumento de recolección de datos

Instrumento: guía de observación

Este instrumento permitió a los investigadores observar el nivel de dominio que tienen los estudiantes con respecto al plagio y sus diversos tipos y

manifestaciones en los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias política, el instrumento será manipulado por los investigadores.

Instrumento: entrevista

a) Nombre del Instrumento: guía de observación de las prácticas de plagio en estudiantes universitarios".

b) Tiempo de administración: de 30 minutos a más.

c) Autores: Br. Cosme Solano Lida Maribel

Br. Huamán Gómez Edwin

d) Descripción: el instrumento se organiza de la siguiente manera: consta de 30 ítems, organizados en tres dimensiones:

- Plagio de ideas, 10 items.
- Plagio de figuras, 10 items.
- Plagio de tablas, 10 items.
- Comunicación social, 7 items.

e) Aplicación: Directa.

f) Escala: dicotómica

- si
- no

g) Ámbito de aplicación: 65 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional de Ucayali en el 2023.

h) Tiempo: desde el 20 de febrero del 2023 al mes de setiembre del 2023

3.5. Validez y confiabilidad del instrumento

3.5.2. Coeficiente de validez

Oseda (2015). «El juicio de expertos se refiere a la opinión fundamentada de individuos con experiencia en un área específica, reconocidos por otros como expertos calificados. Estos pueden proporcionar información, evidencia, evaluaciones y valoraciones relacionadas con el tema en cuestión.». (p. 171)

Para esta investigación, se empleó como instrumento una guía de observación de las prácticas de plagio en estudiantes universitarios. Dicha guía fue evaluada por un "juicio de experto" realizado por tres profesionales: catedráticos de la Escuela Profesional de Derecho y reconocidos investigadores, como son:

Tabla 3

Resumen de criterio de validez de instrumento: guía de observación: "las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

Criterios de selección	Σ	%	Apellidos y nombres
Experto disciplinar	44	33.3	Dr. Eudosio Paucar Rojas
Experto en metodología	46	34.8	Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Experto en Lingüística	42	31.8	Dr. Otoniel Jara Córdova
Total	132	100.00	

Fuente: Data de validación por los expertos

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,741	21

Fuente: Data SPSS 25.

Tabla 5

Rango de interpretación de validez

0,53 a menos	validez nula
0,54 a 0,59	validez baja
0,60 a 0,65	válido
0,66 a 0,71	Muy válido
0,72 a 0,99	Excelente validez
1.0	Validez perfecta

Fuente: Rango de confiabilidad Herrera (2018).

Como se observa la estadística de la tabla N°4, la confiabilidad es de 0,741, y los rangos de confiabilidad en la tabla N°5 se concluye que el instrumento tiene una excelente validez.

3.5.3. Coeficiente de confiabilidad

El coeficiente de confiabilidad guía de observación de las prácticas de plagio en estudiantes universitarios, se aplicó a una muestra piloto de 7 estudiantes universitarios, que representan el 10% del total de la muestra y su confiabilidad quedo demostrada a través del alfa de Cronbach., el mismo que se sintetiza en la siguiente tabla:

Tabla 6

Estadística de fiabilidad del criterio de confiabilidad de la muestra piloto

Alfa de Cronbach	N de elementos
1,000	30

Fuente: Data SPSS 25

Tabla 7

Equivalencias del criterio de confiabilidad

0,53 a menos	confiabilidad nula
0,54 a 0,59	confiabilidad baja
0,60 a 0,65	confiable
0,66 a 0,71	Muy confiable
0,72 a 0,99	Excelente confiabilidad
1.0	confiabilidad perfecta

Fuente: Rangos de la confiabilidad de Herrera (1998)

Como se observa la estadística de la tabla N°6, la confiabilidad es de 1,000, y los rangos de confiabilidad en la tabla N°7 se concluye que el instrumento tiene una confiabilidad perfecta. Encontrándose listo para la aplicación.

3.6. Técnicas para el procesamiento de la información

Según Oseda (2015), es fundamental señalar que la aplicación de las técnicas y el diseño de los instrumentos de recolección de datos están alineados con las hipótesis y objetivos de la investigación, y se sitúan dentro de un marco explicativo específico de la realidad. (p. 111)

Los datos obtenidos durante el trabajo de campo fueron procesados con el software SPSS versión 25, el cual permitió la estructuración de tablas estadísticas y el cálculo de los estadígrafos correspondientes. Los datos procesados fueron presentados en tablas y gráficos de barras compuestas, mostrando frecuencias y porcentajes.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIONES

4.1. Descripción de resultados

4.1.1. Descripción de resultados del pre test

A continuación, se presenta los resultados del pretest sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 8

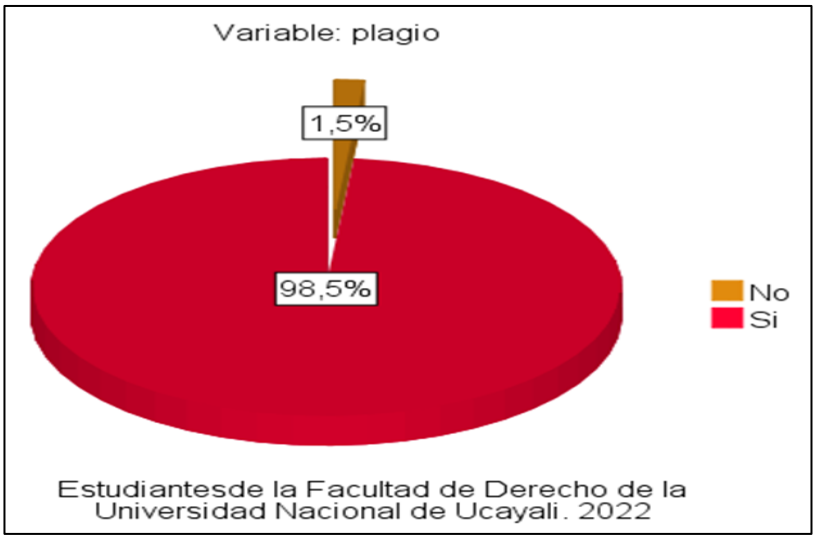
Prácticas de plagio

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	1,5
	SI	64	98,5
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 1

Resultados del pretest sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 8 y figura 1, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100%

de los cuales 64 que representan el 98,5%, sí realizan prácticas de plagio, mientras 1 estudiante que representa el 1,5% no realizan prácticas de plagio. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, si realizan prácticas de plagio.

Luego de analizado el pre test de la variable dependiente: prácticas de plagio, a continuación, se describe los resultados por dimensiones.

Tabla 9

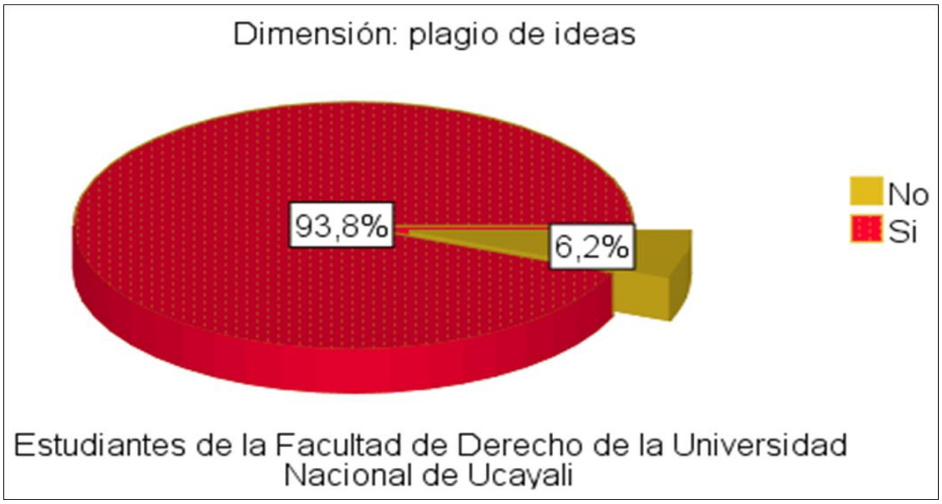
Dimensión: plagio de ideas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No	4	6,2
	Si	61	93,8
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 2

Resultados del pretest sobre la dimensión: plagio de ideas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 9 y figura 2, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100% de los cuales 61 que representan el 93,8%, sí realizan prácticas de plagio, mientras 4 estudiantes que representan el 6,2% no realizan prácticas de plagio.

En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, si realizan prácticas de plagio de ideas.

Tabla 10

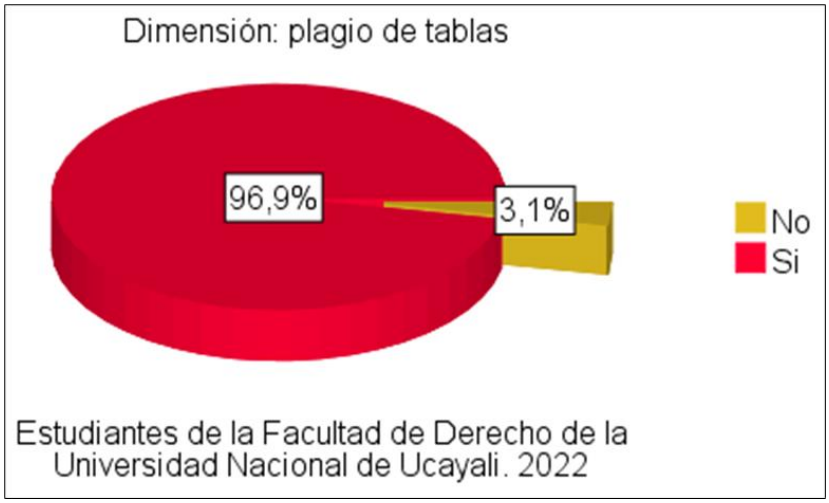
Dimensión: plagio de tablas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No	2	3,1
	Si	63	96,9
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 3

Resultados del pretest sobre la dimensión: plagio de tablas en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 10 y figura 3, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100% de los cuales 63 que representan el 96,9%, sí realizan prácticas de plagio, mientras 2 estudiantes que representan el 3,1% no realizan prácticas de plagio. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, si realizan prácticas de plagio de tablas.

Tabla 11

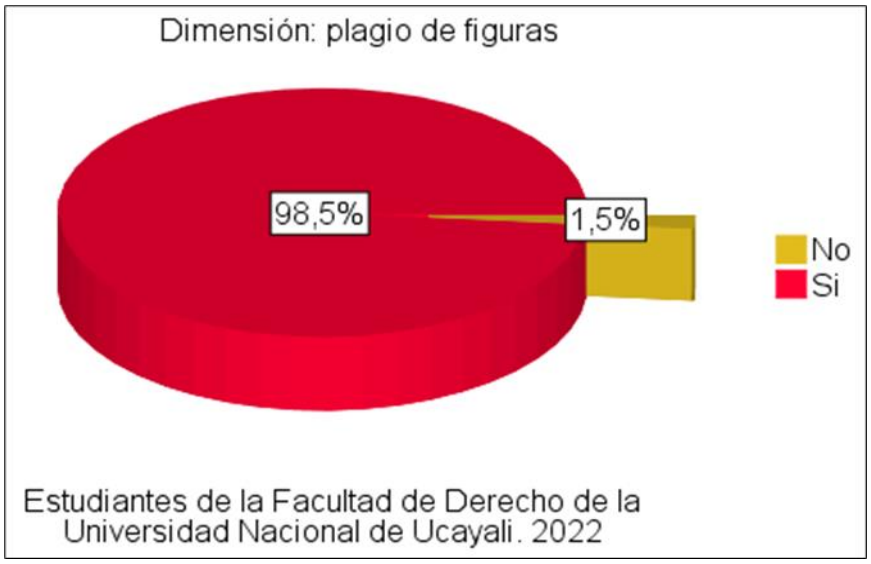
Dimensión: plagio de figuras

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	1	1,5
	SI	64	98,5
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 4

Resultados del pretest sobre la dimensión: plagio de figuras en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 11 y figura 4, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100% de los cuales 64 que representan el 98,5%, sí realizan prácticas de plagio, mientras 1 estudiante que representan el 1,5% no realizan prácticas de plagio. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, si realizan prácticas de plagio de figuras.

4.1.2. Descripción de los resultados del postest

A continuación, se presenta los resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, lo cual se detalla a continuación:

Tabla 12

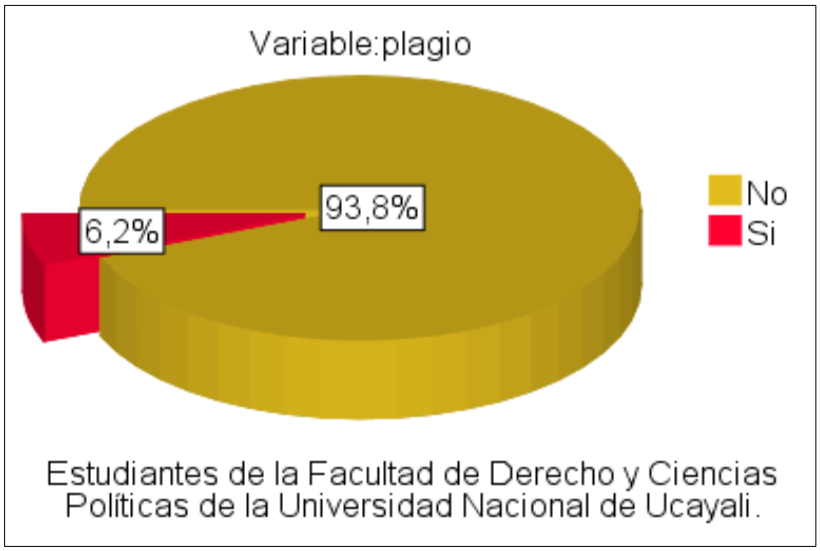
Prácticas de plagio

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NO	61	93,8
	SI	4	6,2
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 5

Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 12 y figura 5, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100%. 61 que representan el 93,8%, no realizan prácticas de plagio, mientras 4 estudiantes que representan el 6,2% si realizan prácticas de plagio. En síntesis,

los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, no realizan prácticas de plagio.

Tabla 13

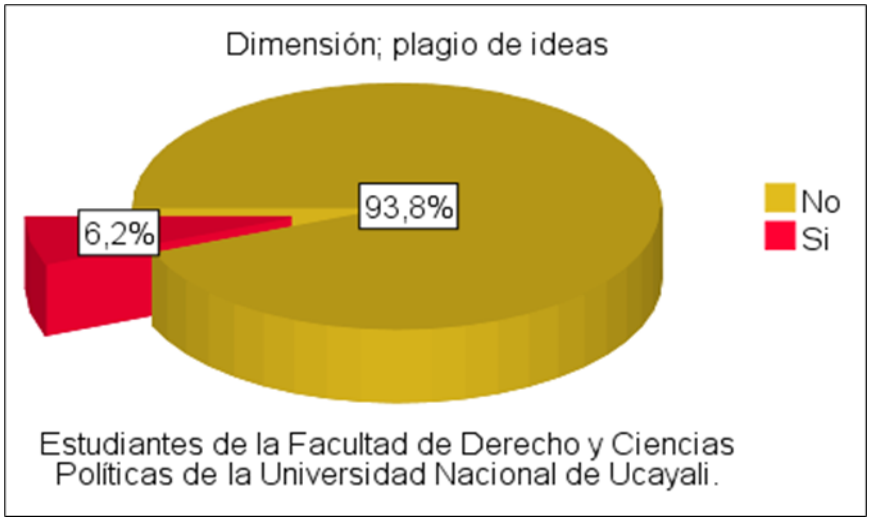
Dimensión: plagio de ideas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No	61	93,8
	Si	4	6,2
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 6

Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio de ideas en los estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 13 y figura 6, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio de ideas en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100% de los cuales 61 que representan el 93,8%, no realizan prácticas de plagio, mientras 4 estudiantes que representan el 6,2% si realizan prácticas de plagio. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, no realizan prácticas de plagio de ideas.

Tabla 14

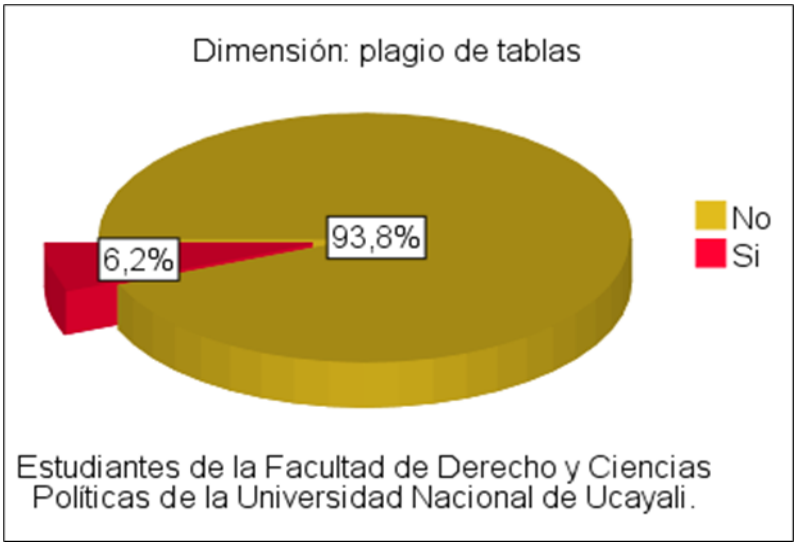
Dimensión: plagio de tablas

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No	61	93,8
	Si	4	6,2
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 7

Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio de tablas en los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 14 y figura 7, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio de tablas en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100% de los cuales 61 que representan el 93,8%, no realizan prácticas de plagio, mientras 4 estudiantes que representan el 6,2% si realizan prácticas de plagio. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, no realizan prácticas de plagio de tablas.

Tabla 15

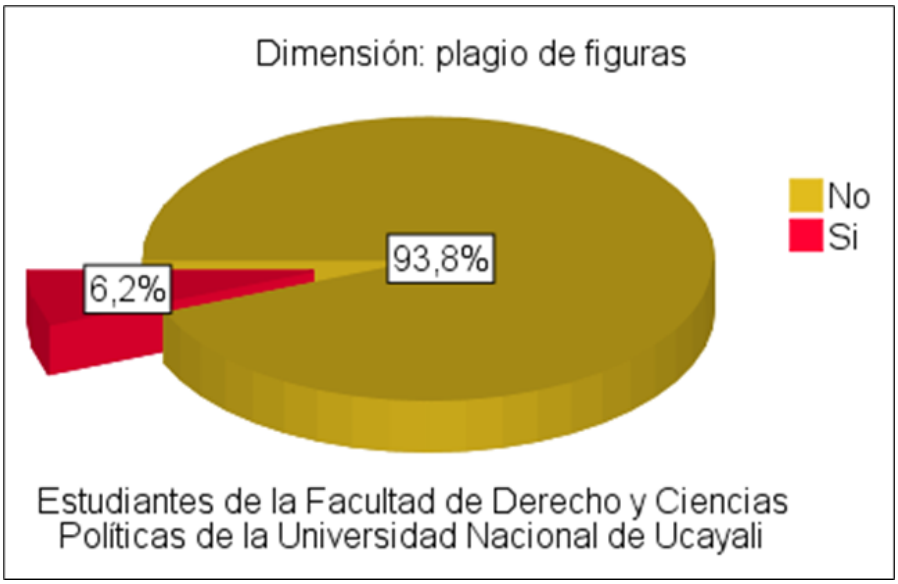
Dimensión: plagio de figuras

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	No	61	93,8
	Si	4	6,2
	Total	65	100,0

Fuente: Instrumentos de investigación. Data base (Excel)

Figura 8

Resultados del postest sobre el nivel de prácticas de plagio de tablas en los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali.



En la tabla 15 y figura 8, se aprecia los resultados generales sobre el nivel de prácticas de plagio de figuras en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, tras la aplicación del instrumento: guía de observación, el resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100% de los cuales 61 que representan el 93,8%, no realizan prácticas de plagio, mientras 4 estudiantes que representan el 6,2% no realizan prácticas de plagio de figuras. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, no realizan prácticas de plagio de figuras.

4.2. Prueba de normalidad

a) Planteo las hipótesis

Ho: Los datos tienen una distribución normal

Ha: Los datos no tienen una distribución normal.

b) Nivel de significado

Confianza 95%

Significancia (alfa/ error) 5%.

c) Prueba estadística a emplear

Tabla 16

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]		
	Estadístico	**gl**	**Sig.**
pretest	,514	65	,000
postest	,509	65	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Base de datos de la investigación.

d) Criterio de decisión

Si p<0,05, rechazamos la Ho y acepto la Ha

Si p>0,05, aceptamos la Ho y rechazamos la Ha.

e) Decisión y conclusión

En la tabla 16, se muestra que p=0<0.05, lo que lleva al rechazo de la hipótesis nula (Ho), indicando que los datos no siguen una distribución normal, por lo que se utilizará estadística no paramétrica.

4.3. Contrastación de hipótesis

Tras la recopilación de los datos, el estudio presenta información correspondiente a 65 trabajos, obtenida de 65 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali. En esta sección, se detallan las características principales mediante la distribución de frecuencias, que se muestran en tablas y gráficos. También se incluyen las reglas de Ronald Aylmer Fisher y el

concepto de significancia estadística según José Supo, los cuales se aplican en los siguientes pasos del análisis:

1. Plantear hipótesis estadística.

   Ho: hipótesis nula

   H_1: hipótesis alterna (se debe demostrar)

2. Establecer nivel de significancia.

   Probabilidad de error Alfa = 5% = 0,05 (unilateral cola a la derecha)

3. Seleccionar prueba estadística. (Para hacer cálculo de probabilidades de equivocarse), es T de Wilcoxon.

4. Calcular el estadígrafo de prueba.

5. Identificar probabilidad exacta (p-valor)

   Probabilidad de equivocarse (magnitud de error)

6. Decisión estadística.

   Si p-valor < Alfa, entonces se rechaza Ho.

4.3.1. Contrastación de hipótesis general

a. Primero: planteamiento de hipótesis

Ho: El "Programa Plagio cero" no contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

Ha: El "Programa Plagio cero" contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

b. Segundo: nivel de significancia o riesgo

Se estableció como límite de probabilidad de error de equivocarnos al afirmar la decisión de la contrastación de hipótesis; como Alfa = 5% = 0,05.

c. Tercero: el estadístico de prueba

La contrastación de hipótesis se llevó a cabo mediante la prueba no paramétrica de rango de Wilcoxon, debido a que los datos de la variable dependiente, prácticas de plagio, eran cualitativos con una escala dicotómica (sí/no). El diseño fue longitudinal, ya que se midió un solo grupo en dos momentos: un pretest antes de la intervención del "Programa Plagio Cero" y un postest después de la intervención. El objetivo estadístico fue comparar las medianas de las puntuaciones obtenidas, además de que los datos no seguían una distribución normal y el muestreo fue no aleatorio.

d. Cuarto: Cálculo del Estadígrafo de Prueba

Dado que el estudio fue preexperimental y la variable a observar, prácticas de plagio, tenía una escala dicotómica (sí/no) medida en dos momentos, pretest y posttest, el objetivo estadístico fue comparar las medianas de las puntuaciones en la escala de calificación. Para la contrastación, se utilizó el procedimiento de P-valor con el estadístico de rango de Wilcoxon, empleando el software SPSS versión 25.

Tabla 17

Prueba de hipótesis general en el estadístico rangos con signos de Wilcoxon

Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UNU	Puntuación de pretest (plagio)- Puntuación de postest (plagio)
z	-7,474[b]
Sig. asintótica (unilateral)	0,000

a. prueba de rangos con signo de wilcoxon

b. se basa en rangos positivos.

e. Quinto: probabilidad exacta (p-valor)

De acuerdo a la Tabla 17, se observó que la significación Sig. (unilateral) fue igual p=0.000.

f. Sexto: Decisión estadística

Dado que la regla de decisión establece que se debe rechazar la hipótesis nula (Ho) si p<α, y en el estudio se obtuvo un valor de p=0.000, inferior al nivel de significación establecido (α = 0.05), es decir, 0.000 < 0.05, esta condición es verdadera. Por lo tanto, se decidió rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Así, con un 5% de probabilidad de error, se concluye que el "Plagio Cero" contribuye de manera significativa a la reducción de las prácticas de plagio entre los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

4.3.2. Contrastación de hipótesis específicas

a) Contrastación de la hipótesis especifica 1

Primero: planteamiento de hipótesis.

Ho: El “Programa Plagio cero” no contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

H_1: El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

Segundo: nivel de significancia o riesgo

Se fijó un límite de probabilidad de error del 5% (α = 0,05) al tomar la decisión sobre la contrastación de hipótesis, estableciendo un margen de equivocación aceptable de esa magnitud.

Tercero: el estadístico de prueba

La contrastación de hipótesis se realizó utilizando la prueba no paramétrica de rango de Wilcoxon, debido a que los datos de la dimensión "prácticas de plagio de ideas" eran cualitativos con una escala dicotómica (sí/no). El diseño fue longitudinal, ya que se midió un solo grupo en dos

momentos: antes (pretest) y después (posttest) de la intervención del "Programa Plagio Cero". El objetivo estadístico consistió en comparar las medianas de las puntuaciones obtenidas en la dimensión "prácticas de plagio de ideas", evaluando el efecto de la intervención sobre estas prácticas.

Cuarto: Cálculo del Estadígrafo de Prueba

Dado que el estudio fue preexperimental, la variable aleatoria se observó en dos momentos: pretest y posttest. El objetivo estadístico fue comparar las medianas de las puntuaciones en la escala de calificación de la primera dimensión: prácticas de plagio de ideas, que se midió cualitativamente con una escala dicotómica (sí/no). Para la contrastación de hipótesis, se aplicó el procedimiento de P-valor utilizando el estadístico de rango de Wilcoxon, empleando el software SPSS versión 25.

Tabla 18

Prueba de la primera hipótesis en el estadístico rangos con signos de Wilcoxon

Estudiantes universitarios	Puntuación de pretest (plagio de ideas)-Puntuación de postest (plagio de ideas)
z	-7,429[b]
Sig. asintótica (unilateral)	,000
a. prueba de rangos con signo de wilcoxon	
b. se basa en rangos positivos.	

Quinto: probabilidad exacta (p-valor)

Según la Tabla 18, el valor de significación unilateral fue p=0.000, lo que indica una significación estadística.

Sexto: Decisión estadística

La regla de decisión establece que si p<α, se debe rechazar la hipótesis nula (Ho). En este estudio, el valor de p fue 0.000, lo que es menor que el nivel de significación propuesto (α = 0.05). Dado que 0.000 < 0.05, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la hipótesis nula, confirmando su validez.

En consecuencia, se afirmó con 0.05 de probabilidad de error de equivocarnos, El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

b) Contrastación de la hipótesis especifica 2

Primero: planteamiento de hipótesis.

H_o: El “Programa Plagio cero” no contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

H_1: El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

Segundo: nivel de significancia o riesgo

Se determinó un límite de probabilidad de error del 5% (α = 0.05) al tomar la decisión sobre la contrastación de hipótesis, fijando un margen aceptable de equivocación en ese porcentaje.

Tercero: el estadístico de prueba.

La contrastación de hipótesis se realizó utilizando la prueba no paramétrica de rango de Wilcoxon, debido a que los datos de la dimensión "prácticas de plagio de tablas" eran cualitativos y con una escala dicotómica (sí/no). El diseño del estudio fue longitudinal, ya que un solo grupo fue medido en dos momentos: pretest, antes de la intervención del "Programa Plagio Cero", y posttest, después de la intervención. El objetivo estadístico fue medir el efecto de la intervención en las prácticas de plagio de tablas, comparando las medianas de las puntuaciones obtenidas en esta dimensión.

Cuarto: Cálculo del Estadígrafo de Prueba

El estudio fue de tipo preexperimental, con la variable aleatoria observada en dos momentos: pretest y posttest. El objetivo estadístico consistió

en comparar las medianas de las puntuaciones de la escala de calificación de la segunda dimensión: prácticas de plagio de tablas, la cual fue medida cualitativamente con una escala dicotómica (sí/no). Para la contrastación de hipótesis, se utilizó el procedimiento P-valor y el estadístico de rango de Wilcoxon, empleando el software SPSS versión 25 para el análisis de los datos.

Tabla 19

Prueba de la segunda hipótesis en el estadístico rangos con signos de Wilcoxon

Estudiantes universitarios	Puntuación de pretest (plagio de tablas)- Puntuación de postest (plagio de tablas)
z	-7,562[b]
Sig. asintótica (unilateral)	0,000
a. prueba de rangos con signo de wilcoxon	
b. se basa en rangos positivos.	

Quinto: probabilidad exacta (p-valor)

De acuerdo a la Tabla 19, se observó que la significación Sig. (unilateral) fue igual p=0.000.

Sexto: Decisión estadística

La regla de decisión establece que, si p es menor que α, se rechaza la hipótesis nula (Ho). En este estudio, el valor de p fue 0.000, que es inferior al nivel de significación propuesto (α = 0.05), es decir, 0.000 < 0.05. Esto confirma la validez de la proposición, por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Así, con una probabilidad de error del 5%, se concluyó que el "Programa Plagio Cero" contribuye de manera significativa y favorable a la reducción del plagio de tablas entre los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

c) Contrastación de la hipótesis especifica 3

Primero: planteamiento de hipótesis.

Ho: El “Programa Plagio cero” no contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de figuras por parte de los

estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

H1: El “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.

Segundo: nivel de significancia o riesgo

Se fijó un límite de probabilidad de error del 5% ($\alpha = 0.05$) para tomar la decisión en la contrastación de hipótesis, aceptando un margen de equivocación de ese valor.

Tercero: el estadístico de prueba

La contrastación de hipótesis se realizó utilizando la prueba no paramétrica de rango de Wilcoxon, debido a que los datos de la dimensión "prácticas de plagio de figuras" eran cualitativos y medidos con una escala dicotómica (sí/no). El diseño fue longitudinal, ya que se observó un solo grupo en dos momentos: pretest, antes de la intervención del "Programa Plagio Cero", y posttest, después de la intervención. El objetivo estadístico fue evaluar el efecto del programa en las prácticas de plagio de figuras, comparando las medianas de las puntuaciones obtenidas en esta dimensión.

Cuarto: Cálculo del Estadígrafo de Prueba

El estudio, de tipo preexperimental, observó una variable aleatoria en dos momentos: pretest y posttest. El objetivo estadístico fue comparar las medianas de las puntuaciones en la escala de calificación de la tercera dimensión: prácticas de plagio de figuras, medida cualitativamente con una escala dicotómica (sí/no). Para la contrastación de hipótesis, se aplicó el procedimiento de P-valor con el estadístico de rango de Wilcoxon, utilizando el programa SPSS versión 25 para el análisis de los datos.

Tabla 20

Prueba de la tercera hipótesis en el estadístico rangos con signos de Wilcoxon

Estudiantes universitarios	Puntuación de pretest (plagio de figuras)-Puntuación de postest (plagio de figuras)
z	-7,574[b]
Sig. asintótica (unilateral)	0,000
a. prueba de rangos con signo de wilcoxon	
b. se basa en rangos positivos.	

Quinto: probabilidad exacta (p-valor)

De acuerdo a la Tabla 20, se observó que la significación Sig. (unilateral) fue igual p=0.000.

Sexto: Decisión estadística

Según la regla de decisión, si $p < \alpha$, se rechaza la hipótesis nula (Ho). En este estudio, el valor de p fue 0.000, que es inferior al nivel de significación propuesto ($\alpha = 0.05$), por lo que se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la hipótesis alternativa. Con un 5% de probabilidad de error, se concluyó que el "Programa Plagio Cero" tiene un efecto positivo y significativo en la reducción del plagio de figuras entre los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

4.4. Discusión de resultados

El objetivo general fue Establecer la contribución del "Programa Plagio cero" en la disminución de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023. La hipótesis investigativa fue que El "Programa Plagio cero" contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023, y la hipótesis estadística aceptada fue la alterna. El resultado fue que el Programa plagio cero contribuye en la disminución de prácticas de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023, tras el análisis del pre y postest, el primer resultado fue que de 65 estudiantes que representan el 100% de los cuales

64 que representan el 98,5%, sí realizan prácticas de plagio, mientras 1 estudiante que representa el 1,5% no realizan prácticas de plagio. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, si realizan prácticas de plagio. Mientras que el segundo resultado fue que de prácticas de plagio. En síntesis, los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali el 2023, no realizan prácticas de plagio. Los resultados guardan relación con la investigación de Izquierdo Alejandro et al., (2021) en la tesis: «Actitud estudiantil ante el plagio y la conciencia para evitarlo» de la Universidad Autónoma de Tabasco México. Concluyo que todas las instituciones deben a la sociedad garantizar investigaciones científicas y de calidad, producto de la madures intelectual de sus estamentos y para ello se deben crear alternativas que sean sostenibles en el tiempo y espacio, en este sentido la autonomía universitaria faculta a sus directivos ensayar y proponer alternativas sui generis para favorecer la actividad académica y científica de sus estamentos y de ennoblecer su prestigio institucional. En el Perú las escuelas o carreras profesionales buscan acreditarse por ello es menester que se implementen programas digitales, sotwars y bibliotecas en las diferentes disciplinas del derecho para que los estudiantes universitarios puedan practicar constantemente el citado correcto, asimismo toda la comunidad educativa científica de la carrera a acreditarse han de ensayar estímulos que alienten a los estudiantes a redactar considerando al autor principal, en todas las asignaturas hasta que forme parte del hábito en el acto de escudriñar información por parte de toda la comunidad. También la comunidad científica que aspire a su acreditación debe procurar entre sus miembros la reflexión y las terribles consecuencias de no respetar al autor original o de parafrasear la idea original llegando incluso hasta la desnaturalización de la idea, de allí que el estudiante que recién ingrese a una institución de formación superior interiorice su participación en la construcción académica y científica de su especialidad, la valore y sienta un profundo respeto por su labor, para que a partir de ello se organice y organice a sus pares para generar medidas que controlen y eliminen el plagio, generando mecanismos de autorregulación entre los

mismos estableciendo las sanciones correspondientes, las cuales procuraran la ponderación del acusado. Por su parte, Aguilar & Espinosa (2023) realizaron el estudio «Análisis y herramientas para la detección de plagio aplicadas a la tesis de pedro Sánchez.» de la Universidad de Murcia. España. Concluyeron que si bien es cierto el plagio es un delito muy grave, también es de responsabilidad de la comunidad científica y de las instituciones salvaguardar el prestigio de los estudiantes, docentes y egresados, quienes muchas veces son acusados falsamente, son denunciados y sancionados sin que muchas veces hayan tenido su oportunidad de defensa ante un comité, por ello es importante que los estudiantes se autorregulen, por su parte los docentes y además de ello contar con un comité de evaluación y seguimiento de conductas de plagio para determinar al plagiario, mientras este riguroso y mínimo proceso no se realice y no esté en el ordenamiento legal del estatuto de la universidad y de carrera profesional , no se puede señalar o tildar de plagiario (a) a nadie. Con respecto a las bases teóricas, con respecto a la investigación, Hernández et al(2014 p.4). "La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema". Esa naturaleza humana de indagar, buscar, cambiar, le brinda la posibilidad de resolver problemas de toda índole y de muchas formas, y el método científico es una de las formas más concretas de modificar o profundizar en teorías ya existentes así como de promover cambios en su entorno, obedeciendo a una conciencia que le dicta la incoherencia, exceso, ausencia o desconocimiento de algo, siempre aprendiendo a discernir de lo lógico y coherente de lo ilógico e incoherente, por ello el ser humano jamás debe privarse de este privilegio natural.

Con el método científico el ser humano tiene la posibilidad de generar un nuevo conocimiento o a resolver problemas concretos con objetividad porque le permite reflexionar sobre un determinado problema, organizarlas y jerarquizarlas y en ese orden le permiten delimitarlas plantearlas, planificarlas, ejecutarlas, analizar sus resultados y comunicarlas primero en un informe de tesis y luego en un artículo científico

necesariamente. Por su parte, Monje (2011) citado por Gallardo (2017) sostiene que “La investigación científica es el instrumento con que cuenta el ser humano para conocer, explicar, interpretar y transformar la realidad. Su desarrollo desde las distintas disciplinas es indispensable para la búsqueda de soluciones a los principales problemas que afronta en su actividad social para la generación de nuevos conocimientos". (p. 13). La objetividad se refiere a las actividades que gozan de autonomía e independencia, estas se encuentran libres, exentos de prejuicios, de intereses personales, de puntos de vista incluida la del investigador(a). las mismas que están basadas en hechos reales y observables. (Popper, 1974). Con respecto a las normas APA, La Universidad Central (2023) refiere que las Normas APA, establecidas por la American Psychological Association, constituyen un conjunto de directrices orientadas a garantizar la claridad y precisión en la comunicación académica, con especial énfasis en la citación y referenciación de fuentes. Aunque inicialmente desarrolladas para la psicología, su aplicación se ha extendido a diversas disciplinas de las ciencias sociales, económicas y aplicadas, facilitando la elaboración de manuscritos, trabajos estudiantiles y otros productos académicos.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Se comprobó que, con una probabilidad de error de 0.05, el “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.
- Se comprobó que, con una probabilidad de error de 0.05, el “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali
- Se comprobó que, con una probabilidad de error de 0.05, el “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.
- Se comprobó que, con una probabilidad de error de 0.05, el “Programa Plagio cero” contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali.

5.2. Recomendaciones

- A los directores de la Facultad de Derecho promover y difundir las estrategias aplicadas en el “Programa plagio cero” para que otros miembros de la comunidad científica de la facultad para ser sometido a crítica y por ende a la reducción de plagio.
- A los docentes y estudiantes practicar las estrategias aplicadas en el “Programa plagio cero” conocer el formato APA, Vancouver y otros formatos para evitar el plagio de ideas.

- A los docentes promover la cita correcta en todas sus presentaciones de clase, citando, compilando y realizando la valoración crítica para ser ejemplo a seguir y evitar el plagio de ideas y de tablas.
- A los estudiantes practicar el formato, conocer las normas APA, en el citado correcto de ideas, tablas y figuras con la finalidad de realizar trabajos con menor similitud y lo que es más importante, trabajos más auténticos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad García, M. F. (2018). El plagio y las revistas depredadoras como amenaza la integridad científica. Anales de Pediatría, 57e1-57e8.

Arribalzaga, E. (2008). ¿Conflictos de interés o intereses en conflicto? Revista chilena de cirugía, 473-480.

Asociación Española de biótica y ética médica. (2016). Declaración nacional sobre integridad científica (COSCE, CRUE, CSIC). Cuadernos de bioetica, 103-105.

Biblioteca Bibliologías. (23 de agosto de 2023). Biblioteca Bibliologías. Obtenido de Citass y elaboración de bibliografía: https://biblioguias.uam.es/citar/estilo_ciencias

Castro Rodriguez, Y., Yoplac Lopez, B., Carpio Tello, A., Sihuay Torres, K., & Cosar Quiroz, J. (2018). Percepcióndelplagioacadémicoenestudiantesde Odontología. Educación médica, 141-145.

Concari, S. (2001). Las teorías y modelos en la explicación científica: implicancias para la enseñanza de las ciencias. Ciencia & Educación.

Consejo Nacional de ciencia tecnología e innovación tecnológica. (2019). Código Nacional de la integridad científica. Lima: Concytec.

Espinoza Freire, E. E. (2020). El plagio un flagelo en el ámbito académico ecuatoriano. Revista universidad y sociedad, 407-415. Obtenido de Recuperado de:<http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300407&lng=es&nrm=iso>. Epub 02-Jun-2020

Gallardo Echenique, E. E. (2017). Metodología de la Investigación. Huancayo: Universidad Continental.

Ganga, F., Castillo, J., & Pedraja Rejas, L. (2016). Factores implicados en la publicación científica: una revisión crítica. Revista chilena de ingeniería, 24, 615-627. doi:10.4067/S0718-33052016000400007.

Guillarte, G. (2016). El desarrollo de la competencia científica. Revista de investigación, 299-302.

Hernández Islas, M. (2016). El plagio académico en la investigación científica. Consideraciones desde la óptica del investigador de alto nivel. Perfiles educativos, 120-135.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Batista Lucio, P. (2014). Metodología de la Investigación. México: McGraw Hill, sexta edición.

Hirsch Adler, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. Revista de la educación superior, 79-93.

Ilaraza Lomeli, H., & García Saldivia, M. (2015). En un documento científico: ¿Quien debe ser el primer autor? Elsevier, 93-95.

Lam Diaz, R. M. (2016). La redacción de un artículo científico. Rev Cubana Hematol Inmunol Hemoter, 57-69. Obtenido de Disponible en: <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-02892016000100006&lng=es&nrm=iso>.

Las oposiciones. (22 de agosto de 2023). Las oposiciones. Obtenido de https://lasoposiciones.net/elegir-estudios

López Gómez, E. (2016). El entorno al concepto de competencia: un análisis de fuentes. Profesorado, 311-322.

Maguiña Vargas, C. (2018). Integridad científica: necesidad que la normativa nacional incluya criterios para decidir ante casos de mala conducta científica. Acta Médica Peruana, 85-86.

Maguiña Vargas, C. (2018). Integridad científica: necesidad que la normativa nacional incluya criterios para decidir ante casos de mala conducta científica. Acta médica peruana, 85-86.

Manzano Soto, N., Martín Cuadrado, A., Sánchez García, M., Risquez, A., & Suárez Ortega, M. (2012). EL rol del mentor en un proceso de mentoría universitaria. Educación XXI, 93-118.

Martín, S. (2020). ¿Qué es el plagio? Revista Methodo, 171-174. Obtenido de http://methodo.ucc.edu.ar/files/vol5/num4/pdf/ART%2010%20Que%20es%20plagio%20(1).pdf

Mayta Tristán, P. (2016). Tesis en formato de artículo científico: oportunidad para incrementar la producción científica universitaria. Acta méd. peruana, 32(2), 95-98. Obtenido de Disponible en <http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172016000200001&lng=es&nrm=iso>

Mercedes Diaz, G. (2016). El fraude en las publicaciones científicas: más allá de fabricar, falsificar y plagiar. Tecnológicas, 9-12.

Ortega, C., Passailaigue, R., Febles, A., & Estrada, V. (2017). El desarrollo de competencias científicas dese los programas de posgrado. Redvet, 1-16.

Padilla Santamaría, F., & Leanro Nuñez, C. M. (2016). Escribien o con ética: el plagio y sus consecuencias. Academia, 10-16. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/80570042/611053_6a30eb4781e24d6a8f632c19f062a18d-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1664124128&Signature=VdSaegPNPVrvztEzcQIRtzaaTTElOae0IMfGx2Z8r8Hg1Pdy8adJyOl~ifallB6a7ANO51aXh8b44~3F4bemUEy1--AiH19OjDN2VBuSmZUKn9FfStnH

Robles Haros, B. I., & Estévez Nenninger, E. H. (2016). Enfoque por competencias. Educere, 1-12.

Rocha Cáceres, R. (2016). El modelo educativo basado en competencias para la enseñanza del arte. Educere, 215-224.

Rodriguez Simon, A. I., & Lopez, S. R. (2017). Estrategias de enseñanza en los entornos mediados: resultados de la experiencia de la performance virtual. Revista de educación a distancia, 1-14.

Ruipérez, G., & García Cabrero, J. C. (2016). Plagio e integridad académica en Alemania. Comunicare, 9-17.

Silva Quiroz, J., Fernandez Serrano, E., & Astudillo Cavieres, A. (2016). Modelo interactivo en red para el aprendizaje: Hacia un proceso de aprendizaje online centrado en el estudiante. Pixel Bit Revista de medios y educación, 225-238.

Soy profesora. (29 de 08 de 2023). Soy profesora. Obtenido de Como hacer la opinión profesional de un texto: https://arantxatarrero.com/como-hacer-la-opinion-personal-en-un-comentario-de-texto/

Universidad Central. (20 de 08 de 2023). Normas APA 7ma Edición. Obtenido de Guía de citación y referencia: https://www.revista.unam.mx/wp-content/uploads/3_Normas-APA-7-ed-2019-11-6.pdf

Von Oetinger, A., Sadarangani, K., & Salas, S. (2016). Conflictos éticos en las autorias de trabajos científicos. Revista médica de Chile, 1473-1478.

ANEXOS

ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título de la investigación: "Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023"

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema General ¿De qué manera el "Programa Plagio cero" contribuye en la disminución de plagio por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023? **Problemas Específicos** 1. ¿De qué manera el "Programa Plagio cero" contribuye en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023? 2. ¿De qué manera el "Programa Plagio cero" contribuye en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023? 3. ¿De qué manera el "Programa Plagio cero" contribuye en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023?	**Objetivo General** Establecer la contribución del "Programa Plagio cero" en la disminución de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023. **Objetivo Específicos** 1. Establecer la contribución del "Programa Plagio cero" en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023 2. Establecer la influencia "Programa Plagio cero" en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023. 3. 4. Establecer la contribución del "Programa Plagio cero en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.	**Hipótesis General** El "Programa Plagio cero" contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio en los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023. **Hipótesis Específicas** 1. El "Programa Plagio cero" contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de ideas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023. 2. El "Programa Plagio cero" contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de tablas por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023. 3. El "Programa Plagio cero" contribuye favorable y significativamente en la disminución de plagio de figuras por parte de los estudiantes de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023.	**Variable independiente** "Programa plagio cero" **Dimensiones** – La investigación – Las citas en estilo APA – La valoración crítica **Variable dependiente** Plagio **Dimensiones** – Plagio de ideas – Plagio de figuras – Plagio de tablas	Tipo de investigación: Es aplicada Método general: Método científico Método específico: Experimental, Estadístico Diseño y esquema de la investigación: DG: Pre experimental. DE: Pre experimental con pretest y postest: GE: 01 X 02 01: Pre test 02: Postest. **Población** 197 estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali 2023. **Muestra:** 65 estudiantes de la facultad de Derecho y Ciencias políticas de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023. **Muestreo:** no probabilístico. **Técnicas estadísticas de análisis y procesamiento de datos** Las medidas de tendencia central, de dispersión y forma. La prueba t de Student de diferencia de medidas. Para el procesamiento de datos se trabajó con el software MS-Excel y el SPSS V.25

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 2. INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título de proyecto: Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023

PRETEST	GUIA DE OBSERVACIÓN Nº 9

DATOS GENERALES

Sexo: Masculino Edad: 22

Marca con un aspa (X) uno de los valores de la escala que usted mejor crea conveniente

Escala	valor
SI	2
NO	1

Nº	D	Ítems	No	Si
1	Plagio de ideas	Las ideas están organizadas en muchos párrafos en forma textual pero no tienen comillas.	1	X
2		Los párrafos contienen ideas parafraseadas a base de sinónimos.	1	X
3		Las ideas del texto copiadas textualmente carecen de cita.	1	X
4		Las ideas del texto copiadas textualmente no tienen crítica valorativa.	1	X
5		Las ideas del texto con más de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	1	X
6		Las ideas del texto menos de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	1	X
7		Las ideas copiadas textualmente en las que se desconoce al autor original, no contemplan las citas secundarias, según el formato APA.	1	X
8		Las ideas copiadas textualmente, no se encuentran debidamente referenciadas.	1	X
9		La idea de un solo autor está presente en más de 500 palabras, copiadas textualmente, es decir tiene ausencia de resumen.	1	X
10		Se evidencia la copia de las ideas de varios autores copiadas textualmente en un solo párrafo sin haber citado a cada uno de ellos.	1	X
11	Plagio de tablas	Las tablas tienen líneas verticales y horizontales.	1	X
12		En la parte superior, el título de las tablas carece de rótulo y número.	1	X
13		En la parte superior las tablas carecen de descripción.	1	X
14		En la parte inferior de la tablas se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada.	1	X
15		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	1	X
16		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	1	X
17		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas.	1	X
18		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	1	X
19		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	1	X
20		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	1	X
21	Plagio de figuras	Las figuras tienen líneas verticales y horizontales.	1	X
22		En la parte superior, el título de las figuras carece de rótulo y número	1	X
23		En la parte superior las figuras carecen de descripción.	1	X
24		En la parte inferior de la figuras se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada	1	X
25		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	1	X
26		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	1	X
27		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas	1	X
28		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	1	X
29		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	1	X
30		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	1	X

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título de proyecto: Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023

POSTEST	GUIA DE OBSERVACIÓN N° 9

DATOS GENERALES

Sexo: Masculino Edad: 22

Marca con un aspa (X) uno de los valores de la escala que usted mejor crea conveniente

Escala	valor
SI	2
NO	1

N°	D	Ítems	No	Si
1	Plagio de ideas	Las ideas están organizadas en muchos párrafos en forma textual pero no tienen comillas.	X	2
2		Los párrafos contienen ideas parafraseadas a base de sinónimos.	X	2
3		Las ideas del texto copiadas textualmente carecen de cita.	X	2
4		Las ideas del texto copiadas textualmente no tienen crítica valorativa.	X	2
5		Las ideas del texto con más de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	X	2
6		Las ideas del texto menos de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	X	2
7		Las ideas copiadas textualmente en las que se desconoce al autor original, no contemplan las citas secundarias, según el formato APA.	X	2
8		Las ideas copiadas textualmente, no se encuentran debidamente referenciadas.	X	2
9		La idea de un solo autor está presente en más de 500 palabras, copiadas textualmente, es decir tiene ausencia de resumen.	X	2
10		Se evidencia la copia de las ideas de varios autores copiadas textualmente en un solo párrafo sin haber citado a cada uno de ellos.	X	2
11	Plagio de tablas	Las tablas tienen líneas verticales y horizontales.	X	2
12		En la parte superior, el título de las tablas carece de rótulo y número.	X	2
13		En la parte superior las tablas carecen de descripción.	X	2
14		En la parte inferior de la tablas se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada.	X	2
15		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	X	2
16		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	X	2
17		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas.	X	2
18		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	X	2
19		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	X	2
20		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	X	2
21	Plagio de figuras	Las figuras tienen líneas verticales y horizontales.	X	2
22		En la parte superior, el título de las figuras carece de rótulo y número	X	2
23		En la parte superior las figuras carecen de descripción.	X	2
24		En la parte inferior de la figuras se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada	X	2
25		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	X	2
26		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	X	2
27		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas	X	2
28		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	X	2
29		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	X	2
30		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	X	2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título de proyecto: Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023

PRETEST	GUIA DE OBSERVACIÓN N° 30

DATOS GENERALES

Sexo: Femenino Edad: 24

Marca con un aspa (X) uno de los valores de la escala que usted mejor crea conveniente

Escala	valor
SI	2
NO	1

N°	D	Ítems	No	Si
1	Plagio de ideas	Las ideas están organizadas en muchos párrafos en forma textual pero no tienen comillas.	X	2
2		Los párrafos contienen ideas parafraseadas a base de sinónimos.	X	2
3		Las ideas del texto copiadas textualmente carecen de cita.	1	X
4		Las ideas del texto copiadas textualmente no tienen crítica valorativa.	X	2
5		Las ideas del texto con más de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	X	2
6		Las ideas del texto menos de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	X	2
7		Las ideas copiadas textualmente en las que se desconoce al autor original, no contemplan las citas secundarias, según el formato APA.	1	X
8		Las ideas copiadas textualmente, no se encuentran debidamente referenciadas.	X	2
9		La idea de un solo autor está presente en más de 500 palabras, copiadas textualmente, es decir tiene ausencia de resumen.	X	2
10		Se evidencia la copia de las ideas de varios autores copiadas textualmente en un solo párrafo sin haber citado a cada uno de ellos.	1	X
11	Plagio de tablas	Las tablas tienen líneas verticales y horizontales.	1	X
12		En la parte superior, el título de las tablas carece de rótulo y número.	X	2
13		En la parte superior las tablas carecen de descripción.	1	X
14		En la parte inferior de la tablas se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada.	X	2
15		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	X	2
16		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	1	X
17		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas.	1	X
18		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	1	X
19		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	X	2
20		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	X	2
21	Plagio de figuras	Las figuras tienen líneas verticales y horizontales.	1	X
22		En la parte superior, el título de las figuras carece de rótulo y número	1	X
23		En la parte superior las figuras carecen de descripción.	1	X
24		En la parte inferior de la figuras se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada	1	X
25		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	1	X
26		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	1	X
27		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas	1	X
28		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	1	X
29		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	1	X
30		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	1	X

MUCHISIMAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Autores: Lida Maribel Cosme Solano
Edwin Huamán Gómez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título de proyecto: Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023

POSTEST	GUIA DE OBSERVACIÓN N° 30

DATOS GENERALES

Sexo: Femenino Edad: 24

Marca con un aspa (X) uno de los valores de la escala que usted mejor crea conveniente

Escala	valor
SI	2
NO	1

N°	D	Ítems	No	Si
1	Plagio de ideas	Las ideas están organizadas en muchos párrafos en forma textual pero no tienen comillas.	X 1	2
2		Los párrafos contienen ideas parafraseadas a base de sinónimos.	X	2
3		Las ideas del texto copiadas textualmente carecen de cita.	1	X 2
4		Las ideas del texto copiadas textualmente no tienen crítica valorativa.	X 1	2
5		Las ideas del texto con más de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	X 1	2
6		Las ideas del texto menos de 40 palabras copiadas textualmente, no están debidamente citadas, según el formato APA.	X 1	2
7		Las ideas copiadas textualmente en las que se desconoce al autor original, no contemplan las citas secundarias, según el formato APA.	1	X 2
8		Las ideas copiadas textualmente, no se encuentran debidamente referenciadas.	X 1	2
9		La idea de un solo autor está presente en más de 500 palabras, copiadas textualmente, es decir tiene ausencia de resumen.	X 1	2
10		Se evidencia la copia de las ideas de varios autores copiadas textualmente en un solo párrafo sin haber citado a cada uno de ellos.	1	X 2
11	Plagio de tablas	Las tablas tienen líneas verticales y horizontales.	1	X 2
12		En la parte superior, el título de las tablas carece de rótulo y número.	X 1	2
13		En la parte superior las tablas carecen de descripción.	1	X 2
14		En la parte inferior de la tablas se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada.	X 1	2
15		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	X 1	2
16		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	1	X 2
17		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas.	1	X 2
18		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	1	X 2
19		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	X 1	2
20		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	X 1	2
21	Plagio de figuras	Las figuras tienen líneas verticales y horizontales.	X 1	2
22		En la parte superior, el título de las figuras carece de rótulo y número	X 1	2
23		En la parte superior las figuras carecen de descripción.	X 1	2
24		En la parte inferior de la figuras se evidencian las notas incorrectamente citadas y/o presenta información desordenada	1	X 2
25		En la parte inferior de las tablas falta el título del artículo, libro u otro documento. Así como la página y el nombre del autor, el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) o editorial.	1	X 2
26		En la parte inferior de las tablas falta el año de publicación y la revista (volumen y numero de publicación) y la editorial.	1	X 2
27		Las notas que se ubican en la parte inferior, no describen de manera general el contenido de las tablas	X 1	2
28		En la parte inferior, no se visibiliza la fuente de donde fue tomado o adaptado la tabla.	X 1	2
29		En la parte inferior se usa correctamente el superíndice que aclaran la información contenida en la tabla.	1	X 2
30		En la parte inferior se usa correctamente el asterisco para hace notas específicas y aclarar información complementaria.	1	X 2

MUCHISIMAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Autores: Lida Maribel Cosme Solano
Edwin Huamán Gómez

ANEXO 3. FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título de proyecto: Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del Juez : Eudosio Paucar Rojas
1.2. Grado Académico / mención : Doctor en Derecho
1.3. DNI / Teléfono y/o celular : 956005546
1.4. Cargo e institución donde labora : Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
1.5. Lugar y fecha : Pucallpa 12 de febrero del 2023

II. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
2. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.				X	
6. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
7. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.				X	
8. COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
10. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
		↓	↓	↓	↓	↓
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					24	20

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 44

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Firma

Lugar y fecha: 12 de febrero del 2023

Autores: Lida Maribel Cosme Solano
Edwin Huamán Gómez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título de proyecto: Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

III. DATOS GENERALES

3.1. Apellidos y nombres del Juez : Alex Davis Astohuaman Huaranga
3.2. Grado Académico / mención : Doctor en Derecho
3.3. DNI / Teléfono y/o celular : 933692271
3.4. Cargo e institución donde labora : Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
3.5. Lugar y fecha : Pucallpa 14 de febrero del 2023

IV. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
11. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
12. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.					X
13. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
14. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
15. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.				X	
16. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
17. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.					X
18. COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.					X
19. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
20. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.					X
		↓	↓	↓	↓	↓
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					16	30

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 46

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena



Firma

Lugar y fecha: 14 de febrero del 2023

Autores: Lida Maribel Cosme Solano
Edwin Huamán Gómez

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Título de proyecto: Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOJO DE INFORMACIÓN POR CRITERIO DE JUECES

V. DATOS GENERALES

5.1. Apellidos y nombres del Juez : Otoniel Jara Córdova
5.2. Grado Académico / mención : Doctor en Derecho
5.3. DNI / Teléfono y/o celular : 956005546
5.4. Cargo e institución donde labora : Catedrático de la Universidad Nacional de Ucayali
5.5. Lugar y fecha : Pucallpa 17 de febrero del 2023

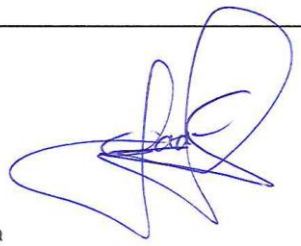
VI. ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	BAJA	REGULAR	BUENA	MUY BUENA
		1	2	3	4	5
21. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado y comprensible.					X
22. OBJETIVIDAD	Permite medir hechos observables.				X	
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
24. ORGANIZACIÓN	Presentación ordenada.				X	
25. SUFICIENCIA	Comprende aspectos de las variables en cantidad y calidad suficiente.				X	
26. PERTINENCIA	Permite conseguir datos de acuerdo a los objetivos planteados.				X	
27. CONSISTENCIA	Pretende conseguir datos basado en teorías o modelos teóricos.				X	
28. COHERENCIA	Entre variables, dimensiones, indicadores e ítems.				X	
29. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.				X	
30. APLICACIÓN	Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente.				X	
		↓	↓	↓	↓	↓
CONTEO TOTAL DE MARCAS (realice el conteo en cada una de las categorías de la escala)		A	B	C	D	E
					32	10

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 42

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena



Firma

Lugar y fecha: 17 de febrero del 2023

Autores: Lida Maribel Cosme Solano
Edwin Huamán Gómez

ANEXO 4. CONSTANCIA DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA

El decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Ucayali.

HACE CONSTAR:

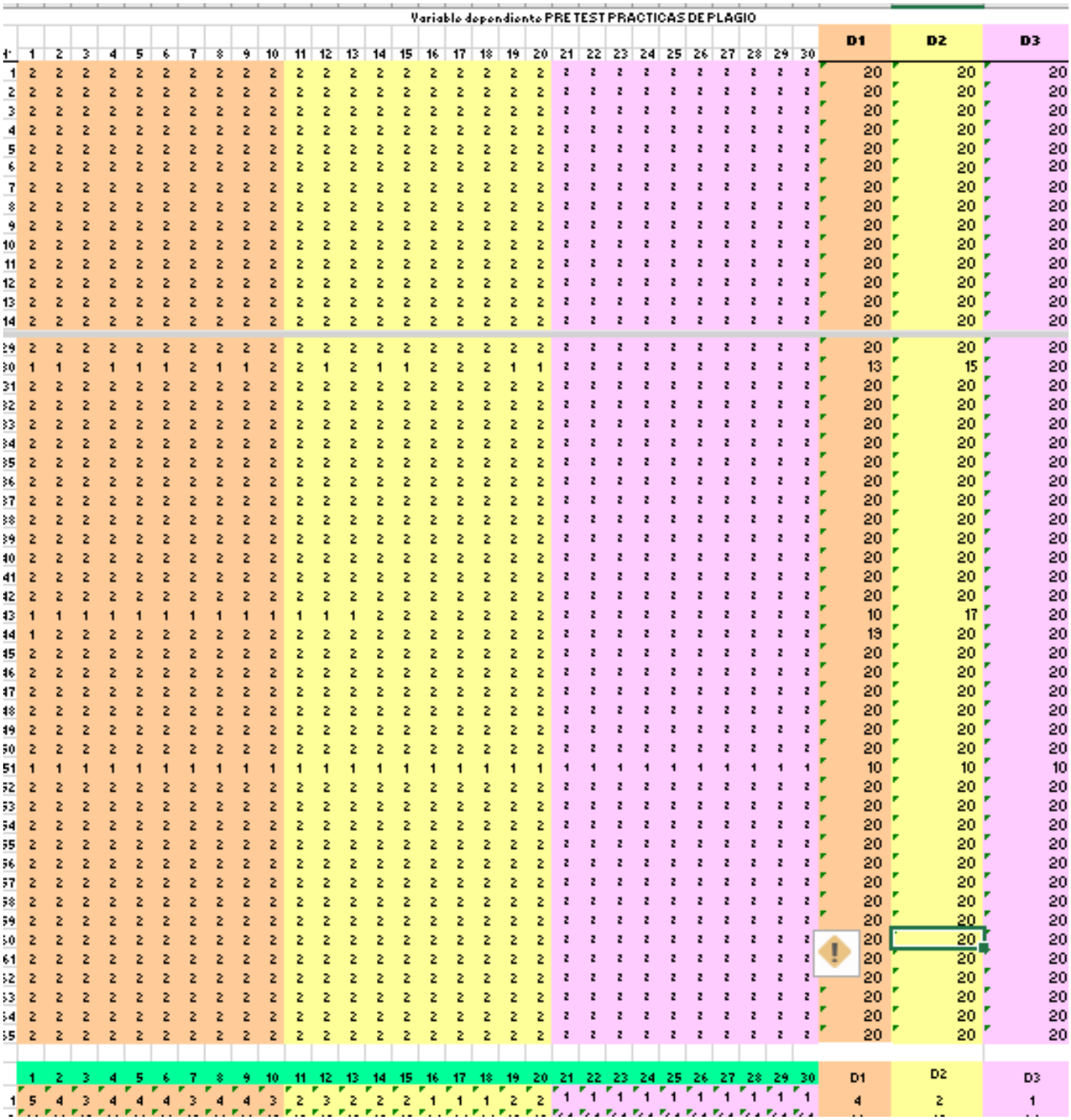
Que, los bachilleres: Lida Maribel Cosme Solano y Edwin Huamán Gómez, tuvieron permiso para ejecutar el proyecto titulado "Programa Plagio cero" para disminuir las prácticas de plagio en los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Ucayali, 2023" desarrollado durante el semestre 2023 II

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente

Manantay, 10 de diciembre del 2023

Lizandro Leveau Pezo
Decano (e) de la Facultad de Derecho de
la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ANEXO 5. BASE DE DATOS (DATOS PROCESADOS EN EL FORMATO ELEGIDO POR EL INVESTIGADOR)



Variable dependiente PRE TEST PRACTICAS DE PLAGIO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	D1	D2	D3
1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
6	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
8	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
9	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
11	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
14	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
29	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
30	1	1	2	1	1	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13	15	20
31	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
32	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
33	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
34	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
35	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
36	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
38	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
39	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
40	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
41	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
42	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
43	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	17	20
44	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	19	20	20
45	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
47	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
49	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10
52	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
53	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
54	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
55	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
56	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
57	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
58	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
60	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
61	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
63	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
64	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20
65	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	20	20

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	D1	D2	D3
1	5	4	3	4	4	4	3	4	4	3	2	3	2	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	1

Variable dependiente POS TEST: PRACTICAS DE PLAGIO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	D1	D2	D3	TOTAL
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	10	10	30